



## **CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 001 FILOSOFIA**

### **CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una Parte A, de carácter práctico (2 horas y 30 minutos) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).
- El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades constará de una prueba dividida en dos partes. Un ejercicio de carácter práctico (2 horas y 30 minutos) y la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta (1 hora de preparación y 1 hora de exposición).
- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).
- Se prohíbe durante el desarrollo de las pruebas todo contacto con el exterior.
- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente.
- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
- Se prohíbe permanecer en los pasillos cercanos al aula una vez abandonada la misma.
- Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.
- No se permite el uso de corrector de tinta. Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble, siendo recomendable llevar varios bolígrafos del mismo tipo y con el mismo color de tinta.
- Durante la realización de las pruebas los aspirantes deberán tener en todo momento completamente despejados los pabellones auditivos.



- Durante la realización de las pruebas los aspirantes pueden tener una botella de agua sin etiqueta ni marcas de ningún tipo en el el suelo al lado suyo, pero nunca sobre la mesa, con la única finalidad de hidratarse en caso de necesidad.
- Para la realización de la segunda prueba, se permitirá el uso de cualquier material didáctico en formato papel y materiales manipulativos, siempre que no sean aparatos electrónicos, dispositivos móviles o portátiles.
- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.



## CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 001 FILOSOFIA

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

### PROCEDIMIENTO DE INGRESO

#### **PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%**

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



## PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

### Ejercicio nº: 1 Comentario de texto. Resumen (Ponderación 4 %)

#### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico (Puntuación dimensión: 2.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El resumen está estructurado de forma clara y coherente, pudiendo seguir o no la secuencia de ideas del texto	2.5

#### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Identifica el tema o problema filosófico del que, expresa o implícitamente, trata el texto y ofrece una primera valoración de su importancia	2.5
Identifica las tesis principales del texto y su papel en la estructura lógica del argumento	2.5

#### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El resumen se ajusta a la extensión y el contenido del texto	2.5

### Ejercicio nº: 2 Comentario de texto. Explicación del texto (Ponderación 16 %)

#### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 3 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza los términos filosóficos con propiedad, exactitud o precisión	1.5
Enfoca la explicación alrededor de las nociones clave y de las tesis expresadas por el/la autor/a en el texto	1.5

#### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expone la estructura argumentativa del texto, demostrando conciencia de interpretar el texto desde determinadas coordenadas históricas, culturales o filosóficas, explicando las nociones filosóficas clave	5



### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Trae el texto al presente, identificando posibles problemáticas filosóficas actuales en las que las teorías del/de la autor/a -o una reexposición de ellas- podrían conservar su vigencia	0.5
Demuestra originalidad o, al menos, indicios de una reflexión personal madura sobre el texto y la problemática que aborda	0.5

### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Ofrece una interpretación del sentido del texto dotada de generalidad, consistencia y rigor analítico	0.5
Defiende una posición crítica propia en relación con la problemática abordada por el/la autor/a del texto	0.5

### Ejercicio nº: 3 Comentario de texto. Contextualización del texto (Ponderación 10 %)

### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Aporta datos históricos relevantes e información histórico-filosófica con rigor y exactitud	2

### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 3 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Muestra comprensión de la Historia de la Filosofía y de su relación con otros saberes (científicos, tecnológicos, artísticos, religiosos, ideológicos...)	1
Contrapone las teorías filosóficas del/de la autor/a más directamente relacionadas con el texto a otras teorías filosóficas alternativas (anteriores y posteriores) y, en su caso, las pone en relación con otro tipo de teorías (científicas, ideológicas...), citando obras relevantes y de referencia	1
Relaciona el texto, su argumento y las teorías del/de la autor/a con el contexto histórico (social, económico, político y cultural) que constituye su ámbito	1

### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 3 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Emplea conocimientos históricos para ubicar el texto y las teorías del/de la autor/a en ejes cronológicos de amplitud variable (períodos, siglos, décadas, años...)	1
Emplea conocimientos biográficos para establecer relaciones entre la vida del/de la autor/a y sus teorías filosóficas, su génesis y su desarrollo, explicitando los supuestos de esta relación	1
Emplea conocimientos del conjunto de las obras del/de la autor/a y/o de autores/as de su contexto relacionadas con el tema planteado en el texto	1



### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Defiende una posición crítica propia y concluyente acerca de la relación entre el texto y las teorías filosóficas del/de la autor/a y su contexto o ámbito histórico-cultural	2

### Ejercicio nº: 4 Ensayo filosófico (Ponderación 35 %)

#### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Usa con precisión la terminología filosófica pertinente en el marco de la/s teoría/s, evitando los significados vagos o coloquiales de las ideas filosóficas	1.5
Expone la diversidad de teorías filosóficas contrapuestas en relación con la problemática filosófica identificada, mostrando actualidad en el conocimiento filosófico y, si es necesario, alude a teorías de otro tipo, citando obras relevantes y de referencia	2
Defiende una posición propia sobre la problemática filosófica objeto del ensayo y/o asume alguna de las alternativas filosóficas existentes con argumentos sólidos, atendiendo a criterios de relevancia en el presente, evitando el eclecticismo o la mera doxografía	1.5

#### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 4.4 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Identifica con claridad la problemática filosófica que subyace al texto, así como los supuestos y las implicaciones de su planteamiento desde puntos de vista ontológicos, epistemológicos, antropológicos o histórico-filosóficos, tanto de la historia de la filosofía como de la actualidad filosófica	2
Pone título y estructura el ensayo mediante una introducción, un desarrollo y una conclusión	1.2
Hay cohesión y coherencia entre las partes de la exposición, evitando la acumulación indiscriminada de información o la mera yuxtaposición de datos, conceptos, teorías...	1.2

#### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 0.6 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El ensayo está bien presentado, es legible, está bien estructurado y es proporcionado	0.3
Se expresa con claridad, corrección, precisión y de forma persuasiva	0.3

### Ejercicio nº: 5 Ejercicio de lógica formal (Ponderación 35 %)

#### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 3.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Identifica correctamente las proposiciones que componen el argumento	1



Usa correctamente las reglas de formación de fórmulas	1.25
Usa correctamente las reglas de transformación de fórmulas	1.25

#### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Identifica procedimientos alternativos de resolución del ejercicio	1.5

#### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Resuelve el ejercicio conforme al principio de economía (menor número de pasos) o elegancia	1.5

#### Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 3 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Alcanza el resultado correcto	1.5
No comete errores en el proceso de resolución	1.5

#### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 0.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El ejercicio está bien presentado y es legible	0.5

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10**



## PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 6.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Usa con precisión académica los términos filosóficos pertinentes y los relaciona en el marco de la/s teoría/s en la/s que se incardinan, evitando los significados vagos o coloquiales de las ideas filosóficas	2
Expone teorías filosóficas en contraposición a otras teorías filosóficas alternativas y, si es necesario, en relación con otro tipo de teorías (científicas, ideológicas...), citando textualmente obras relevantes y de referencia	2
Incluye una bibliografía con obras citadas y consultadas que combina obras clásicas y publicaciones recientes	0.5
Defiende una posición propia o asume alguna de las alternativas filosóficas existentes con argumentos sólidos, atendiendo a criterios de relevancia en el presente, evitando el eclecticismo o la mera doxografía	2

### Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Estructura el tema en conformidad con un enunciado titular, mediante una introducción, un desarrollo y una conclusión	0.5
Hay cohesión y coherencia entre las partes de la exposición, evitando la acumulación indiscriminada de información o la mera yuxtaposición de datos, conceptos, teorías...	1
Demuestra originalidad o, al menos, indicios de una reflexión personal madura sobre el tema y su posible importancia en el presente	1

### Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Incluye un índice o tabla de contenidos del tema	0.5
Limpieza, legibilidad y claridad visual de la estructura del tema (márgenes, apartados o epígrafes, párrafos)	0.5

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10**



**SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%**

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

**Tiempos:** Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

**Material:** Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

**Guion:** Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

**DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (40%)**

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

**Dimensión para la valoración**

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La programación demuestra originalidad, innovación e indicios de un planteamiento personal maduro, siendo capaz de conocer y aplicar los sistemas pedagógicos más actuales	0.25
Realiza correctas referencias bibliográficas y normativas y se ajusta a los aspectos formales de la convocatoria	0.25

**Dimensión para la valoración**

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La programación está contextualizada: señala el nivel competencial general del alumnado e indica las características socio-culturales de las familias y del centro	0.75
La programación hace referencia a los documentos institucionales del centro, demostrando conocimiento específico de cada uno de ellos	0.75



### Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La programación respeta todos los elementos del currículo según la normativa vigente en la Región de Murcia para la etapa seleccionada	0.75
La programación respeta todos los elementos de la evaluación según la normativa vigente en la Región de Murcia para la etapa seleccionada	0.75

### Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conciencia de la diversidad del alumnado y de sus posibles dificultades de aprendizaje, realizando las adaptaciones necesarias para ello	0.5

## EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (50%)

### Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La unidad está contextualizada: señala el nivel competencial general del grupo e indica las características socio-culturales del grupo y del centro	0.25
Demuestra conciencia de la diversidad del alumnado y de sus posibles dificultades de aprendizaje	0.25

### Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expone, concreta y justificadamente, la relación de la unidad didáctica con los objetivos de etapa a cuya adquisición contribuye	0.25
Establece, correcta y argumentadamente, la relación entre los objetivos de etapa a cuya adquisición contribuye la unidad y las competencias adquiridas durante el desarrollo de la misma	0.25

### Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Selecciona, correcta y exhaustivamente, las competencias a cuya adquisición contribuye la unidad	0.5
Señala el grado de competencia que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad describiendo la relación entre competencia, contenido y criterio de evaluación	0.5



### Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La elección y, en su caso, la secuenciación y temporalización de los contenidos expresados en forma de saberes básicos para el desarrollo de la unidad didáctica es equilibrada y coherente con el desarrollo competencial propuesto en la unidad	0.5

### Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Propone una variedad de situaciones de aprendizaje, actividades o proyectos que facilitan la aplicación de lo aprendido en diversos contextos y son acordes tanto con el perfil del alumnado y grupo como con las características de la materia	0.2
Explicita con claridad los objetivos de aprendizaje de cada actividad, situación o proyecto, y ofrece al alumnado pautas concretas y ejemplos para alcanzar el éxito en la realización de las mismas	0.2
Las actividades propuestas utilizan diversos materiales didácticos y son coherentes con los contenidos expresados en forma de saberes básicos para adquirir las competencias a desarrollar	0.2
Diseña proyectos de aprendizaje que favorecen el trabajo colaborativo, el uso significativo de la lectura, la respuesta a retos intelectuales y el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación	0.2
El diseño de las situaciones de aprendizaje, actividades o proyectos incluye elementos que permiten al alumnado identificar los procesos cognitivos empleados y desarrollados durante la actividad (metacognición)	0.2

### Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los criterios de evaluación seleccionados tienen una relación clara y justificada con las competencias que evalúan	0.25
Los instrumentos de evaluación son variados y ajustados tanto con el perfil competencial del alumnado como con las situaciones de aprendizaje, actividades o proyectos descritos en la dimensión anterior	0.25
La ponderación asignada a cada instrumento es proporcional tanto al número de sesiones dedicadas al desarrollo de actividades, situaciones de aprendizaje o proyectos, como a los contenidos o, en su caso, las competencias específicas que valora	0.25
Articula instrumentos para la evaluación y mejora de la práctica docente; favorece procedimientos de autoevaluación o coevaluación	0.25

### Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La exposición de la unidad didáctica es coherente, completa y ajustada al límite de tiempo	0.25
El lenguaje utilizado es técnicamente preciso, fluido, rico y claro, tanto en la dimensión didáctica como en la dimensión filosófica	0.25



## DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%)

### Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Responde a las preguntas planteadas aclarando las dudas, las inconsistencias o, en su caso, los errores expositivos que suscitan las preguntas, sin caer en generalidades, ambigüedades o contradicciones	0.25
Las respuestas son coherentes con su propuesta didáctica, el marco normativo y la materia	0.25

### Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contesta aportando información actualizada y rigurosa, desde el punto de vista filosófico, pedagógico y didáctico, así como sus fuentes	0.25
Usa las contestaciones como oportunidad para ampliar aspectos de su exposición que han podido quedar incompletos y para profundizar en la propuesta didáctica, evitando la mera repetición de lo dicho en la exposición	0.25

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10**

### OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 2 horas y 30 minutos



Región de Murcia  
Consejería de Educación  
y Formación Profesional

## CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 590001 FILOSOFÍA

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

#### PRUEBA

La prueba consta de dos partes (artículo 106 de la orden de convocatoria):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico. Se realizará conjuntamente con los ejercicios prácticos del procedimiento de ingreso. Constará, a su vez, de tres partes:

\* Un *comentario histórico-filosófico de un texto* perteneciente a un/a autor/a de la Historia de la Filosofía, con la estructura Resumen-Explicación- Contextualización.

\* Un *ensayo filosófico* a propósito de un texto breve, noticia periodística o situación real o hipotética que ofrecerá la ocasión para analizar problemáticas filosóficas significativas en el mundo actual.

\* La *resolución y comentario de un ejercicio de lógica formal*.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO..

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes se deducirá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se deducirán 0,5 puntos:



- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

<b>EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO</b> Tiempo: 2 horas y 30 minutos			
<b>COMENTARIO DE TEXTO</b>			
<b>RESUMEN DEL TEXTO 4%</b>			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	El resumen está estructurado de forma clara y coherente, pudiendo seguir o no la secuencia de ideas del texto.	2.5	2.5
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Identifica el tema o el problema filosófico del que, expresa o implícitamente, trata el texto y ofrece una primera valoración de su importancia.	2.5	5
	Identifica las tesis principales del texto y su papel en la estructura lógica del argumento.	2.5	
Resultados obtenidos	El resumen se ajusta a la extensión y el contenido del texto.	2.5	2.5
<b>Total:</b>			<b>10 puntos</b>



<b>COMENTARIO DE TEXTO</b>			
<b>EXPLICACIÓN DEL TEXTO 16%</b>			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Utiliza los términos filosóficos con propiedad, exactitud o precisión.	1.5	3
	Enfoca la explicación alrededor de las nociones clave y de las tesis expresadas por el/la autor/a en el texto.	1.5	
Conocimiento científico de la especialidad	Expone la estructura argumentativa del texto, demostrando conciencia de interpretar el texto desde determinadas coordenadas históricas, culturales o filosóficas, explicando las nociones filosóficas clave.	5	5
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Trae el texto al presente, identificando posibles problemáticas filosóficas actuales en las que las teorías del/de la autor/a --o una reexposición de ellas-- podrían conservar su vigencia.	0.5	1
	Demuestra originalidad o, al menos, indicios de una reflexión personal madura sobre el texto y la problemática que aborda.	0.5	
Resultados obtenidos	Ofrece una interpretación del sentido del texto dotada de generalidad, consistencia y rigor analítico.	0.5	1
	Defiende una posición crítica propia en relación con la problemática abordada por el/la autor/a del texto.	0.5	
<b>Total:</b>		<b>10 puntos</b>	

<b>COMENTARIO DE TEXTO</b>			
<b>CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEXTO 10%</b>			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Aporta datos históricos relevantes e información histórico-filosófica con rigor y exactitud.	2	2
Conocimiento científico de la especialidad	Muestra comprensión de la Historia de la Filosofía y de su relación con otros saberes (científicos, tecnológicos, artísticos, religiosos, ideológicos...).	1	
	Contrapone las teorías filosóficas del/de la autor/a más directamente relacionadas con el texto a otras teorías filosóficas alternativas (anteriores y posteriores) y, en su caso, las pone en relación con otro	1	



**Región de Murcia**  
 Consejería de Educación  
 y Formación Profesional

	tipo de teorías (científicas, teológicas, ideológicas, etc), citando obras relevantes y de referencia.		3
	Relaciona el texto, su argumento y las teorías del/de la autor/a con el contexto histórico (social, económico, político y cultural) que constituye su ámbito.	1	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Emplea conocimientos históricos para ubicar el texto y las teorías del/de la autor/a en ejes cronológicos de amplitud variable (períodos, siglos, décadas, años...)	1	3
	Emplea conocimientos biográficos para establecer relaciones entre la vida del/de la autor/a y sus teorías filosóficas, su génesis y su desarrollo, explicitando los supuestos (psicológicos o sociológicos) de esta relación.	1	
	Emplea conocimientos del conjunto de las obras del/de la autor/a y/o de autores/as de su contexto relacionadas con el tema planteado en el texto.	1	
Resultados obtenidos	Defiende una posición crítica propia y concluyente acerca de la relación entre el texto y las teorías filosóficas del/de la autor/a y su contexto o ámbito histórico-cultural.	2	2
<b>Total:</b>			<b>10 puntos</b>

<b>ENSAYO FILOSÓFICO 35%</b>			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación	Puntuación dimensión
Conocimiento científico de la especialidad	Usa con precisión la terminología filosófica pertinente en el marco de la/s teoría/s, evitando los significados vagos o coloquiales de las ideas filosóficas.	1.5	5
	Expone la diversidad de teorías filosóficas contrapuestas en relación con la problemática filosófica identificada, mostrando actualidad en el conocimiento filosófico, y, si es necesario, alude a teorías de otro tipo, citando obras relevantes y de referencia.	2	
	Defiende una posición propia sobre la problemática filosófica objeto del ensayo y/o asume alguna de las alternativas filosóficas existentes con argumentos sólidos, atendiendo a criterios de relevancia en el presente, evitando el eclecticismo o la mera doxografía.	1.5	



**Región de Murcia**  
 Consejería de Educación  
 y Formación Profesional

Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Identifica con claridad la problemática filosófica que subyace al texto, así como los supuestos y las implicaciones de su planteamiento desde puntos de vista ontológicos, epistemológicos, antropológicos o histórico-filosóficos, tanto de la historia de la filosofía, como de la actualidad filosófica.	2	4.4
	Pone título y estructura el ensayo mediante una introducción, un desarrollo y una conclusión.	1,2	
	Hay cohesión y coherencia entre las partes de la exposición, evitando la acumulación indiscriminada de información o la mera yuxtaposición de datos, conceptos, teorías, etc.	1,2	
Resultados obtenidos	El ensayo está bien presentado, es legible, está bien estructurado, es coherente y es proporcionado.	0.3	0.6
	Se expresa con claridad, corrección, precisión y de forma persuasiva.	0.3	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA: ENSAYO FILOSÓFICO</b>		<b>10 puntos</b>	

<b>EJERCICIO DE LÓGICA FORMAL 35%</b>			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Identifica correctamente las proposiciones que componen el argumento.	1	3.5
	Usa correctamente las reglas de formación de fórmulas	1.25	
	Usa correctamente las reglas de transformación de fórmulas.	1.25	
Conocimiento científico de la especialidad	Identifica procedimientos alternativos de resolución del ejercicio.	1.5	1.5
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Resuelve el ejercicio conforme al principio de economía (menor número de pasos) o elegancia	1.5	1.5
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Alcanza el resultado correcto.	1.5	3
	No comete errores en el proceso de resolución.	1.5	



**Región de Murcia**  
Consejería de Educación  
y Formación Profesional

Resultados obtenidos	El ejercicio está bien presentado y es legible.	0,5	0,5
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA: EJERCICIO DE LÓGICA</b>		<b>10 puntos</b>	



### EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

#### Tiempo:

- Preparación previa: una hora.
- Exposición: una hora.

Durante la preparación del tema se podrá usar cualquier material en formato papel.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Usa con precisión los términos filosóficos pertinentes y los relaciona en el marco de la/s teoría/s en la/s que tienen su sentido, evitando los significados vagos o coloquiales de las ideas filosóficas.	2	5
	Expone teorías filosóficas en contraposición a otras teorías filosóficas alternativas y, si es necesario, en relación con teorías de otro tipo (científicas, ideológicas), citando obras relevantes y de referencia.	2	
	Defiende una posición propia o asume alguna de las alternativas filosóficas existentes con argumentos sólidos, atendiendo a criterios de relevancia en el presente, evitando el eclecticismo o la mera doxografía.	1	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura el tema en conformidad con su enunciado titular, mediante una introducción, un desarrollo y una conclusión.	1	4
	Hay cohesión y coherencia entre las partes de la exposición, evitando la acumulación indiscriminada de información o la yuxtaposición de datos, conceptos, teorías, etc.	2	
	Demuestra originalidad o, al menos, indicios de una reflexión personal madura sobre el tema y su importancia en el presente (no sólo filosófica, sino, en su caso, social, política, cultural, etc.).	1	
Presentación, orden y exposición del tema	La exposición está bien estructurada y es coherente.	0.3	1
	Se expresa con claridad, corrección y precisión.	0.3	
	La exposición es persuasiva, fluida y rica en matices.	0.4	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA</b>			<b>10 puntos</b>



## CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 002 GRIEGO

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una Parte A, de carácter práctico (2 horas y 30 minutos) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).
- El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades constará de una prueba dividida en dos partes. Un ejercicio de carácter práctico (2 horas y 30 minutos) y la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta (1 hora de preparación y 1 hora de exposición).
- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).
- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente.
- Un miembro del tribunal escribirá en la pizarra la hora de inicio y de finalización de la prueba.
- Entre la parte práctica (parte A) y el desarrollo del tema (parte B) se hará un descanso de media hora.
- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
- Para la PARTE A de la PRIMERA PRUEBA, los aspirantes podrán utilizar diccionario de Griego. Si dicho diccionario contiene apéndice gramatical, éste deberá estar grapado o cancelado. La consulta de dicho apéndice no será admitida durante el desarrollo de la prueba. El diccionario no deberá contener anotaciones y podrá ser revisado por los miembros del tribunal en cualquier momento. En caso de que el diccionario no cumpla con los requisitos señalados, el aspirante obtendrá cero puntos en la prueba correspondiente.
- Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen y el diccionario para la parte A, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.



- No se permite el uso de corrector de tinta. Lo que no se quiera que se califique deberá ponerse entre paréntesis y hacerse una línea de tachado encima. Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble. El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

- Si un aspirante tiene alguna consulta, levantará la mano. En ningún caso está permitido levantarse. Un miembro del tribunal se acercará hasta el opositor correspondiente.

- Si un aspirante finaliza el ejercicio, levantará la mano y permanecerá en su sitio hasta que un miembro del tribunal pase y se lo recoja. Nadie debe levantarse, ni salir del aula sin autorización expresa de un miembro del tribunal.



## CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 002 GRIEGO

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

### PROCEDIMIENTO DE INGRESO

#### **PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%**

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



## PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

### Ejercicio nº: 1 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO (Ponderación 100 %)

#### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 6 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra precisión en la traducción del texto griego en prosa.	1.5
Demuestra precisión en la traducción del texto griego en verso.	1.5
Consigue dar sentido a la traducción de todo el texto en prosa.	1.5
Consigue dar sentido a la traducción de todo el texto en verso.	1.5

#### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento de las características fonéticas y morfológicas de los dialectos griegos y de la gramática histórica del griego.	0.5
Conoce la morfología nominal y pronominal así como el uso y las funciones de las formas personales y/o no personales del verbo.	0.25
Conoce los metros y ritmos de la poesía griega.	0.25

#### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
En la traducción se observa un equilibrio entre la fidelidad al texto original en prosa y la fluidez del castellano. Ofrece un estilo cuidado en la traducción.	1

#### Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 1.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Reconoce y aplica sus conocimientos sobre fonética y morfología del griego en términos concretos de los textos.	0.25
Relaciona y aplica sus conocimientos sobre construcciones sintácticas en la traducción y el comentario sintáctico.	0.25
Reconoce el léxico y la semántica del griego. Aplica los mecanismos de formación de palabras en castellano y otras lenguas modernas a través de la etimología.	0.25
En el texto en verso, mide los distintos versos, reconoce las pausas internas en ellos y establece relación entre el metro y el sentido.	0.25
Conoce e identifica los elementos culturales y literarios del texto griego respondiendo a una pregunta concreta acerca del mismo.	0.5



### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 0.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Cohesión interna entre todas las partes del ejercicio y claridad expositiva.	0.25
Limpieza y orden. Uso correcto de los signos de puntuación en castellano.	0.25

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10**



## PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 7)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los contenidos más relevantes del tema son desarrollados con precisión y rigor científico, evitando digresiones innecesarias. Se demuestra un conocimiento exhaustivo del tema	5.5
Se demuestra un uso preciso del vocabulario técnico de la especialidad relacionado con el tema.	0.5
Se citan los autores cuya contribución ha sido relevante en el desarrollo científico del tema y las referencias que se emplean (bibliografía y/o webgrafía) son pertinentes y actualizadas. Además, si la naturaleza del tema lo permite, se citan fuentes clásicas pertinentes para su desarrollo.	0.5
Se ofrece una visión crítica, contrastada y bien fundamentada de los argumentos empleados.	0.5

### Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Incluye una introducción con los aspectos fundamentales.	0.25
El tema se estructura siguiendo una secuencia lógica y clara, donde todos los distintos apartados son tratados de forma equilibrada según su relevancia. Existe coherencia interna entre los elementos.	0.5
Se aportan elementos innovadores que favorecen la originalidad del planteamiento y desarrollo del tema.	0.5
Se establecen relaciones pertinentes y creativas con otros temas afines a la especialidad.	0.5
Se recoge una conclusión final coherente con el desarrollo del tema.	0.25

### Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Fluidez en la redacción. Riqueza y precisión en el uso del lenguaje con uso correcto de los signos de puntuación.	0.5
Limpieza, orden y claridad en la presentación de la redacción.	0.5

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10**



**SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%**

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

**Tiempos:** Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

**Material:** Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

**Guion:** Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

**DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (30%)**

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

**Dimensión para la valoración**

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La defensa de la programación es original e innovadora dentro del marco normativo de la orden de la convocatoria.	0.2

**Dimensión para la valoración**

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza la programación en un centro educativo, referenciando los documentos institucionales que proceden.	0.1
Contextualiza la programación a las características del alumnado al que se dirige la misma.	0.1



**Dimensión para la valoración**

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 2.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Incluye una secuencia y temporalización adecuadas de los contenidos, criterios de evaluación y contenidos expresados en forma de saberes básicos del currículo correspondiente a través de unidades didácticas.	0.5
Se establece el perfil competencial de la materia.	0.1
Incluye recursos didácticos, así como orientaciones metodológicas y organizativas propias de la materia.	0.3
Justifica la contribución de las actividades complementarias a los aprendizajes programados, así como la evaluación de éstos.	0.1
Establece instrumentos de evaluación adecuados y variados para la evaluación de los contenidos expresados en forma de saberes básicos del currículo de la materia.	0.5
Relaciona los instrumentos de evaluación con los contenidos expresados en forma de saberes básicos evaluables en cada evaluación, incluida la evaluación extraordinaria.	0.2
Establece los criterios de calificación para la evaluación de los aprendizajes, tomando como referencia los criterios de evaluación o su concreción en contenidos expresados en forma de saberes básicos evaluables.	0.3
Establece indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente.	0.2

**Dimensión para la valoración**

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Indica medidas de apoyo y refuerzo propias de la materia para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	0.2
Las medidas son concretas y realistas y tienen en cuenta un amplio abanico de dificultades que puede presentar el alumnado.	0.2

**EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (60%)**

**Dimensión para la valoración**

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Sitúa la unidad didáctica en el momento del curso escolar correspondiente.	0.2

**Dimensión para la valoración**

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica y detalla la contribución de la unidad didáctica a la consecución de los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa.	0.3
Justifica y detalla la contribución de la unidad didáctica a la consecución de las competencias clave.	0.2



### Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Establece las competencias clave imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos sociales y del mundo laboral.	0.25
Concreta las competencias específicas que el alumnado desarrollará con los saberes básicos trabajados en la unidad didáctica.	0.25

### Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 0.9)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los contenidos expresados en forma de saberes básicos están bien seleccionados y son coherentes en la unidad didáctica.	0.5
Justifica la secuenciación de los contenidos expresados en forma de saberes básicos con criterios lógicos.	0.15
Argumenta las posibles temáticas transversales relacionadas con los contenidos expresados en forma de saberes básicos de la unidad didáctica.	0.25

### Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1.75)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los principios metodológicos que se aplicarán en la unidad didáctica son pertinentes y coherentes con la consecución de los objetivos que se plantean.	0.4
La metodología es variada, contrastada y original.	0.25
Presenta una secuencia lógica y realista de actividades de aprendizaje a través de sesiones lectivas.	0.4
Justifica los agrupamientos, espacios y recursos necesarios en función de las actividades de aprendizaje.	0.1
Las actividades a realizar permiten adquirir y desarrollar las competencias y son coherentes con el planteamiento metodológico expuesto.	0.25
En las actividades a realizar en la unidad didáctica se utilizan materiales, recursos didácticos variados, motivadores e innovadores.	0.25
Contempla actividades para alumnos con distintos ritmos de aprendizaje.	0.1

### Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Propone procedimientos e instrumentos de evaluación coherentes y variados que permiten relacionarlos con las competencias propuestas.	0.25



### Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 1.9)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expone las ideas con claridad y precisión y se expresa con fluidez.	0.4
Muestra creatividad en la presentación y organización de la unidad didáctica.	0.2
Incluye aportaciones, recursos originales y propios relacionados con la unidad didáctica.	0.2
Demuestra conocimiento y seguridad al exponer el tema tratado en la unidad didáctica.	0.2
Organiza la información de manera adecuada y clara.	0.4
Atrae la atención del tribunal manteniendo el interés utilizando expresiones técnicas adecuadas al tema y al contenido.	0.3
Utiliza recursos variados para apoyar la exposición.	0.2

## DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%)

### Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Responde con coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar o entrar en aspectos ajenos a la misma.	0.5

### Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Explica con información adicional o ejemplos diferentes las cuestiones formuladas.	0.5

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10**

### OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 2 horas y 30 minutos.
- Para la PARTE A de la PRIMERA PRUEBA, los aspirantes podrán utilizar diccionario de Griego. Si dicho diccionario contiene apéndice gramatical, éste deberá estar grapado o cancelado. La consulta de dicho apéndice no será admitida durante el desarrollo de la prueba. El diccionario no deberá contener anotaciones y podrá ser revisado por los miembros del tribunal en cualquier momento. En caso de que el diccionario no cumpla con los requisitos señalados, el aspirante obtendrá cero puntos en la prueba correspondiente.



## **CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**(590002)**

### **ESPECIALIDAD DE GRIEGO**

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

##### **PRUEBA**

La prueba consta de dos partes (artículo 106 de la Orden de 20 de noviembre de 2024):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico.
- La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

##### **PRIMERA PARTE: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA**

###### **Tiempo:**

- Preparación previa: una hora.
- Exposición: una hora.

Durante la preparación del tema se podrá usar cualquier material en formato papel.

<b>DESARROLLO DE UN TEMA</b>			
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación indicador</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema	Los contenidos más relevantes del tema son desarrollados con precisión y rigor científico, evitando digresiones innecesarias. Se demuestra un conocimiento exhaustivo del tema.	5,5	7
	Se demuestra un uso preciso del vocabulario técnico de la especialidad relacionado con el tema.	0,5	
	Se citan los autores cuya contribución ha sido relevante en el desarrollo científico del tema y las referencias que se emplean (bibliografía y/o webgrafía) son pertinentes y actualizadas. Además, si la naturaleza del tema lo permite, se citan fuentes clásicas pertinentes para su desarrollo.	0,5	
	Se ofrece una visión crítica, contrastada y bien fundamentada de los argumentos empleados.	0,5	



Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Incluye una introducción con los aspectos fundamentales.	0,25	2
	El tema se estructura siguiendo una secuencia lógica y clara, donde todos los distintos apartados son tratados de forma equilibrada según su relevancia. Existe coherencia interna entre los elementos	0,25	
	Se recoge una conclusión final coherente con el desarrollo del tema.	0,25	
	Se establecen relaciones pertinentes y creativas con otros temas afines a la especialidad.	0,25	
	Se aportan elementos innovadores que favorecen la originalidad del planteamiento y desarrollo del tema.	0,5	
	Se aportan relaciones originales entre el tema expuesto y sus posibles aplicaciones didácticas para cualquier nivel y materia recogida en el currículo vigente.	0,5	
Presentación, orden y redacción del tema	Fluidez en la expresión. Riqueza y precisión en el uso del lenguaje.	0,5	1
	Orden y claridad en la exposición oral.	0,5	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:</b>			<b>10 puntos</b>

**SEGUNDA PARTE: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO****Tiempo:** dos horas y media.

Consideraciones previas:

- Los aspirantes podrán utilizar diccionario de Griego. Si el diccionario que utilizan contiene apéndice gramatical, éste deberá estar grapado o cancelado. La consulta de dicho apéndice no será admitida durante el desarrollo de la prueba. Dicho diccionario podrá ser revisado por los miembros del tribunal.

<b>PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO</b>			
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación indicador</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.	1.1. Demuestra precisión en la traducción del texto griego en prosa.	1,5	6 puntos
	1.2. Demuestra precisión en la traducción del texto griego en verso.	1,5	
	1.3. Consigue dar sentido a la traducción de todo el texto en prosa propuesto.	1,5	
	1.4. Consigue dar sentido a la traducción de todo el texto en verso propuesto.	1,5	
2. Conocimiento científico de la especialidad.	2.1. Demuestra conocimiento de las características fonéticas y morfológicas de los dialectos griegos y de la gramática histórica del griego.	0,5	1 punto
	2.2. Conoce la morfología nominal y pronominal así como el uso y las funciones de las formas personales	0,25	



	y/o no personales del verbo.		
	2.3. Conoce los metros y ritmos de la poesía griega.	0,25	
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	3.1. En la traducción se observa un equilibrio entre la fidelidad al texto original en prosa y la fluidez del castellano. Ofrece un estilo cuidado en la traducción.	1	1 punto
4. Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos.	4.1. Reconoce y aplica sus conocimientos sobre fonética y morfología del griego en términos concretos del texto.	0,25	1,5 puntos
	4.2. Relaciona y aplica sus conocimientos sobre construcciones sintácticas en la traducción y el comentario sintáctico.	0,25	
	4.3. Reconoce el léxico y la semántica del griego. Aplica los mecanismos de formación de palabras en castellano y otras lenguas modernas a través de la etimología.	0,25	
	4.4. En el texto en verso, mide los distintos versos, reconoce las pausas internas en ellos y establece relación entre el metro y el sentido.	0,25	
	4.5. Conoce e identifica los elementos culturales y literarios del texto griego respondiendo a una pregunta concreta acerca del mismo.	0,5	
5. Resultados obtenidos.	5.1. Cohesión interna entre todas las partes del ejercicio y claridad expositiva.	0,25	0,5 puntos
	5.2. Limpieza y orden. Uso correcto de los signos de puntuación en castellano.	0,25	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:</b>			<b>10 puntos</b>



## CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 003 LATIN

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una Parte A, de carácter práctico (3 horas) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).
- En la parte A de la Primera prueba el opositor podrá utilizar diccionario, sin el apéndice gramatical, que deberá ser extraído del mismo. Si el apéndice formara parte del diccionario, los miembros del tribunal graparán esta parte. Los miembros del tribunal podrán revisar el diccionario a los aspirantes a lo largo de la prueba. Esta parte constará de dos ejercicios.
- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).
- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir vigentes. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente.
- Si necesitase un bolso o mochila, este permanecerá cerrado en el suelo, en el lateral, junto a su mesa. En su interior no podrá llevar ninguno de los soportes electrónicos mencionados anteriormente. No está permitido prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Deben estar claramente visibles el pabellón auditivo (oreja) y sus zonas próximas.
- No se permite la ingesta de alimentos o bebidas (excepto agua en botella de plástico transparente) en el interior de la sede donde se esté realizando la prueba, salvo causas justificadas de las que deberá tener constancia el tribunal.
- Si un aspirante necesita abandonar el aula, por causa justificada, será acompañado por un miembro del tribunal. No se podrá recuperar el tiempo empleado a excepción de aquellos a los que se les haya autorizado una adaptación de tiempo.
- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
- No se permite el uso de corrector de tinta. Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra



o azul, indeleble.

- Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sujeción que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.

- Tanto para la parte A como la parte B de la Primera prueba estarán permitidos todos los recursos lingüísticos que el aspirante considere necesarios para la redacción de los contenidos: letras mayúsculas, guiones, subrayado simple, asteriscos, esquemas, mapas mentales, tablas, fechas de eventos pertinentes, siglas y acrónimos, números de página, etc.

- No se permiten marcas que el tribunal considere que no garantizan el anonimato en la corrección del mismo, por ejemplo una firma, nombre, las iniciales del nombre, dibujos fuera de contexto, etc.

- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.



## CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 003 LATIN

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

### PROCEDIMIENTO DE INGRESO

#### **PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%**

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



## PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

**Ejercicio nº: 1 Traducción de un texto en prosa con diccionario, con comentario y / o cuestiones de carácter morfosintáctico-estilístico y cultural-histórico, según las características del autor. (Ponderación 50 %)**

### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 0.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La estructuración empleada facilita la comprensión del comentario expuesto. Utiliza terminología precisa.	0.5

### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Reconoce las características morfológicas y fonéticas de la flexión nominal y verbal.	1.25
Reconoce las funciones sintácticas a nivel de palabra y de oración.	1.25

### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Reconoce el contexto y el contenido institucional, histórico y literario del texto propuesto.	2

### Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos (Puntuación dimensión: 0.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El comentario realizado es adecuado al texto propuesto.	0.5

### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 4.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Traduce correctamente el texto.	4.5



## Ejercicio nº: 2 Traducción de un texto en verso con diccionario, con comentario y / o cuestiones de carácter fonético-morfológico y métrico-estilístico. (Ponderación 50 %)

### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 0.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La estructuración empleada facilita la comprensión del comentario expuesto. Utiliza terminología precisa.	0.5

### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Reconoce las características morfológicas y fonéticas de la flexión nominal y verbal.	1.25
Reconoce las funciones sintácticas a nivel de palabra y de oración.	1.25

### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Sabe realizar un comentario métrico - prosódico, estilístico - literario del texto propuesto.	2

### Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos (Puntuación dimensión: 0.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El comentario realizado es adecuado al texto propuesto.	0.5

### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 4.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Traduce correctamente el texto.	4.5

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10**



## PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.	1.5
Realiza pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.	1.5
Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	1.5
Los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado con rigurosidad.	1.5

### Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Desarrolla todas las partes del tema	0.75
La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	0.75
Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.	0.75
El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	0.75

### Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La exposición es ordenada, clara y coherente.	0.5
Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	0.5

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10**



**SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%**

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

**Tiempos:** Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

**Material:** Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

**Guion:** Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

**DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (40%)**

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

**Dimensión para la valoración**

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se ajusta a los aspectos formales establecidos.	0.5
Es original e incorpora técnicas de innovación.	0.5
Dominio de la comunicación verbal y utilización de terminología precisa.	0.5

**Dimensión para la valoración**

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La justificación es adecuada, realista y coherente a la etapa y nivel elegidos.	0.25
La contextualización es adecuada, realista y coherente a la etapa y nivel elegidos.	0.25



### Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Establece los elementos que integra el currículo según la etapa y nivel elegido de forma justificada, realista y coherente.	1

### Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.	1

## EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (50%)

### Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Realiza el contexto adecuado de la unidad didáctica en relación con la realidad existente en el centro, etapa y nivel.	0.25

### Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Realiza una buena selección de objetivos que están relacionados con los de etapa y la cohesión entre las partes que conforman la unidad didáctica.	0.5

### Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los instrumentos de la unidad didáctica están diseñados con la finalidad de lograr las competencias básicas e indica las competencias alcanzadas en esta unidad didáctica.	0.5



### Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los contenidos están bien seleccionados y se relacionan con los objetivos que se plantean.	0.5

### Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Las actividades propuestas de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica facilitan la posibilidad de acceder y cumplir los contenidos planteados, además de estar relacionados con los objetivos que son <u>evaluables en los criterios de evaluación de la unidad didáctica.</u>	0.75
La metodología utilizada es participativa, holística e innovadora	0.5

### Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los instrumentos de evaluación permiten adquirir la información relevante con la finalidad de valorar los objetivos planteados en la unidad didáctica.	0.5
Se aprecian procedimientos e instrumentos que proporcionen la objetiva valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje.	0.5

### Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Dominio de la comunicación verbal y utilización de terminología precisa.	1

## DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%)

### Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contesta con rigor, fluidez y precisión a las cuestiones que se le formula.	0.5



### Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Manifiesta argumentos sólidos y actualizados referidos a su exposición oral.	0.5

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10**

### OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 3 horas.
- En esta parte se podrá utilizar diccionario, sin el apéndice gramatical, que deberá ser extraído del mismo. Si el apéndice formara parte del diccionario, los miembros del tribunal graparán esta parte. Los miembros del tribunal podrán revisar el diccionario a los aspirantes a lo largo de la prueba.



## CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN

#### C R I T E R I O S G E N E R A L E S :

1. El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una Parte A, de carácter práctico (2 horas y 30 minutos) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).
3. La Fase de oposición del procedimiento de acceso a un cuerpo de un subgrupo de clasificación superior constará de una prueba dividida en dos partes. Un ejercicio de contenido práctico (2 horas y 30 minutos) y el desarrollo escrito de un tema de la especialidad a la que acceda (2 horas).
4. El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades constará de una prueba dividida en dos partes. Un ejercicio de carácter práctico (2 horas y 30 minutos) y la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta (1 hora de preparación y 1 hora de exposición).
5. Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior, aunque estén apagados y/o guardados en el bolsillo, un bolso, mochila o similar. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024). En el caso de que un aspirante introdujera en las aulas anteriormente citadas alguno de los soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos mencionados, será apartado inmediatamente del procedimiento selectivo y su puntuación en la prueba que fuera a realizar será un cero.
6. En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente. No será válida la acreditación de la identidad por medio de aplicaciones informáticas, habida cuenta de que no está permitido el uso de dispositivos electrónicos. La incomparecencia a la hora prevista o sin la documentación de identidad impedirá la realización de la prueba correspondiente. En todo momento de la prueba, el DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir deberá estar sobre la mesa del aspirante para poder verificar su identidad.
7. Durante la realización de los exámenes, los aspirantes deberán tener en todo momento continua y completamente despejados y visibles los pabellones auditivos.
8. Los tribunales apartarán del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba en cuestión con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación y Evaluación.



## CRITERIOS PARA LA PRIMERA PRUEBA :

1. Los aspirantes se disponen en filas por tribunal y entrarán de uno en uno en la sede. Luego accederán directamente a su aula de examen y tomarán asiento en ella donde le indiquen los miembros del tribunal. Pondrán encima de la mesa su documento identificativo.
2. Cualquier objeto personal (bolso, carpeta, estuche) se colocará en el suelo. No estará permitido tener sobre la mesa nada más que dos bolígrafos iguales (de color azul o negro). Si lleva botellín de agua, este deberá ser completamente transparente y sin etiqueta, y lo situará sobre la mesa.
3. El acto de presentación tendrá carácter personal y de asistencia obligada, por lo que no se admitirán poderes ni autorizaciones. Los aspirantes que deban realizar la parte B de la Primera prueba no podrán presentarse a ella si no han acudido al llamamiento único y han realizado la parte A.
4. A la hora indicada, el presidente y el secretario del tribunal irán comprobando la identidad de los aspirantes dentro de las aulas. Cuando terminen, si falta algún aspirante, será llamado de nuevo en voz alta y en el pasillo, siendo la última oportunidad para entrar en el aula. A continuación, se cerrarán las puertas, se contará el número de presentados y se cotejará con el número de participantes sentados. Desde este momento, no se permitirá la entrada al aula de ningún participante que no se haya presentado.
5. Tras la lectura de las instrucciones, los aspirantes deberán rellenar la cabecera del cuadernillo con mayúsculas, completando los datos tanto en el anverso como en el reverso. En el anverso, marcarán Parte (A o B, según corresponda) de la Primera prueba; y en el reverso, sus datos personales (nombre y apellidos y DNI), así como el cuerpo, la especialidad y el tribunal en el que participan.
6. Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
7. Si por circunstancia de fuerza mayor, debidamente apreciada por el tribunal, un aspirante tuviera que abandonar temporalmente el aula una vez iniciada la prueba, estará acompañado por un miembro del tribunal o de los asesores de la Consejería responsables de la sede de actuación, que podrán autorizar su retorno al aula sin que en ningún caso se modifique la hora de finalización de la prueba. Solo se prolongará el tiempo de finalización a aquellos aspirantes que tengan concedida una adaptación de tiempo.
8. Si un aspirante desea formular una pregunta durante la Primera prueba, levantará la mano y esperará a que un miembro del tribunal se acerque a su mesa. En ningún caso podrá levantarse de su asiento.
9. Cuando un aspirante termine el ejercicio antes de que haya finalizado el tiempo para el mismo, levantará la mano y permanecerá sentado. Un miembro del tribunal se acercará y recogerá el ejercicio. Hasta que no le dé permiso no podrá abandonar el aula de examen.
10. Una vez alcanzada la hora de finalización de la prueba, todos los aspirantes que todavía no hayan entregado el cuadernillo deberán dejarlo en su mesa boca abajo y dejar de escribir. Los miembros del tribunal recogerán los exámenes aspirante por aspirante, comprobarán que el número de los entregados coincide con el número de los presentados y en ese momento pueden autorizar la salida de los aspirantes.
11. Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, se le pedirá al aspirante que compruebe que ha rellenado la cabecera antes de recogerle el examen. El aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en



sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo, que lo recogerá en un sobre para su posterior destrucción. Los aspirantes no podrán llevarse consigo ningún papel o documento que hayan recibido durante el examen para realizar la prueba.

12. No se dejará ninguna marca identificativa en los cuadernillos de la prueba escrita, salvo aquella requerida en el reverso de la cabecera. En caso de encontrar alguna marca identificativa o el nombre del aspirante en el examen, será calificado con 0 puntos. No se considerarán marcas los subrayados, entrecuadrados, numeración de páginas o cualquier otro elemento tipográfico que sea necesario para la correcta redacción de la prueba.

13. Solo se admitirá el uso de mayúsculas en los casos en los que se cumplan las reglas ortográficas.

14. La letra deberá ser fácilmente legible.

15. No se permite el uso de corrector de tinta. En caso de equivocación, lo que el aspirante no quiera que se le corrija deberá ponerlo entre paréntesis y tacharlo con una línea. Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble. No está permitido utilizar dos colores en ninguna de las pruebas escritas.

16. Deberán permanecer dos testigos en el aula para que el secretario del tribunal pueda proceder a la numeración y separación de las cabeceras.

17. Antes de comenzar la parte B de la Primera prueba (desarrollo de un tema teórico), los aspirantes regresarán al aula a la hora indicada por el tribunal y el secretario y el presidente de su tribunal comprobarán de nuevo su identidad. Ningún aspirante podrá abandonar en ese momento el aula hasta que entregue el cuadernillo de la parte B de la Primera prueba, ni siquiera para ir al aseo, y en ningún caso será antes de transcurridos quince minutos del inicio de la prueba.

18. La parte B de la Primera prueba será común para todos los aspirantes de los turnos 1 y 2, que extraerán 4 bolas, mientras que los aspirantes del acceso 3 extraerán 8 bolas (las cuatro comunes a los turnos 1 y 2 más otras cuatro extras). El sorteo se realizará en el aula del tribunal número 1 en presencia del resto de presidentes y de un aspirante voluntario de cada tribunal. Previamente al sorteo se habrá repartido una fotocopia de los títulos de los temas del temario oficial y se habrá comprobado que están todas las bolas correspondientes.

#### CRITERIOS PARA LA SEGUNDA PRUEBA:

1. Los aspirantes que hayan superado la Primera prueba serán citados en un día concreto para la entrega al tribunal de dos ejemplares de su programación con sus unidades didácticas, que deben ir en un sobre cerrado en el que se indique por fuera nombre, apellidos, DNI, especialidad y tribunal.

2. La programación debe cumplir los requisitos establecidos en la Orden del proceso, en los anexos VI y XIX:

-Formato UNE-A4

-Máximo 70 páginas, incluidos índice, anexos, bibliografía y material de apoyo.

-La portada no computa dentro de las 70 páginas y debe incluir los datos de identificación del aspirante (nombre y apellidos, DNI, cuerpo, especialidad y número de tribunal).

-Materia o asignatura de la etapa educativa y el nivel a la que va dirigida.

-Interlineado sencillo.

-Letra Arial de 11 puntos sin comprimir en cualquiera de las partes de la programación: número de páginas, tablas, cuadros, diagramas, imágenes, enmarcados, notas al pie, títulos, etc.

-Índice del contenido de la programación didáctica con indicación del título de las, al menos, doce unidades didácticas correctamente numeradas.

-Relación entre la materia o asignatura con los objetivos de la etapa.

-Planificación de todos los elementos del currículo que se establecen para cada etapa en el artículo 37 del Decreto 235/2022 de 7 de diciembre, para el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 30 del Decreto 251/2022 de 22 de diciembre, para la etapa de Bachillerato.



-Decisiones metodológicas y organizativas.

-Medidas de apoyo y refuerzo para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

3. La programación no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la Comisión de selección relacionados con la misma cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales:

-Si excede del máximo de 70 páginas.

-Si utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.

-Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.

-Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Aun así, en todos los casos el opositor expondrá su programación, pero la unidad didáctica deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Si el tribunal detectase el incumplimiento de algún aspecto formal de la programación con posterioridad al sorteo de la unidad didáctica, en todos los casos el opositor expondrá su programación y expondrá la unidad didáctica que se haya determinado tras dicho sorteo, pero la programación didáctica computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la Comisión de selección relacionados con la misma.

4. Para la realización de la Segunda prueba, el tribunal iniciará cada jornada con el llamamiento único de los aspirantes convocados para ese día. A continuación, comprobará su identidad (DNI, NIE, Pasaporte o permiso de conducir). Solo podrán participar en la Segunda prueba aquellos aspirantes que hayan comparecido a este llamamiento. Si no es así, decaerán en su derecho de participar en el proceso selectivo. No se permitirá asistir al llamamiento a otras personas en representación del aspirante. Seguidamente se procederá a la lectura de las instrucciones pertinentes.

5. Previamente al sorteo de unidades del primer aspirante, el tribunal se habrá reunido para abrir los sobres y comprobar el cumplimiento de los aspectos formales de las programaciones didácticas.

6. Para comenzar esta Segunda prueba, se pedirá al opositor que acceda al aula de preparación de la unidad didáctica con un miembro del tribunal y se le preguntará si expondrá una unidad didáctica relacionada con la programación presentada (solo si el título de las, al menos, 12 unidades didácticas se halla en el índice de su programación) o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.

7. Los aspirantes dispondrán de una hora para la preparación de esta parte. Durante este tiempo el aspirante permanecerá incomunicado por cualquier medio del exterior. En ningún caso el aspirante portará ningún tipo de dispositivo electrónico: dispositivos móviles, ordenadores, relojes inteligentes, pizarras digitales... En la preparación el opositor podrá usar el material en formato papel que considere oportuno y que debe ser aportado por él mismo.

8. Para la presentación, exposición y defensa de la programación y de la unidad didáctica o, en su caso, de un tema del temario oficial de la especialidad, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. Además, podrá servirse de un guion para su exposición que no puede exceder la cara de un folio, que mostrará al tribunal previamente a la exposición, para verificar que cumple los requisitos, y que se entregará a este al término de su actuación. Se considerará guion lo que la RAE define en su primera acepción: Escrito en que breve y ordenadamente se han apuntado algunas ideas o cosas con objeto de que sirva de guía para determinado fin. En ningún caso un resumen de la programación, del tema o de la unidad didáctica más o menos amplio puede considerarse como guion; si este fuera el caso, se le retirará al aspirante.

9. En ningún momento podrán emplearse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares durante la exposición, y tampoco podrán portarlos los aspirantes, aunque estén



apagados. Los materiales en formato papel o manipulativos no tienen por qué coincidir con los criterios de formato de la unidad.

10. En el momento de inicio de la intervención, el aspirante comunicará la unidad o tema elegido de entre los resultantes del sorteo realizado previamente. Comenzará con la defensa de la programación, para lo cual dispondrá de un máximo de 30 minutos; continuará con la defensa de su unidad durante un máximo de 45 minutos; y finalizará con el debate con el tribunal durante 15 minutos. En el momento de la defensa, el aspirante podrá utilizar un ejemplar de la programación aportado por él mismo.

11. Cuando hayan transcurrido 30 minutos desde el comienzo de la exposición, el secretario del tribunal avisará al aspirante de que debe concluir la defensa de la programación e iniciar la defensa de la unidad. Asimismo, el secretario recordará que quedan 5 minutos para comenzar el debate con el tribunal cuando el aspirante llegue a ese momento.

12. Los aspirantes del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades realizarán el desarrollo oral de un tema antes o después de la actuación del conjunto de aspirantes del procedimiento de ingreso. Para la exposición oral del tema, cada aspirante elegirá uno entre los extraídos al azar por el tribunal de entre cinco temas del temario oficial de la especialidad. El aspirante dispondrá de un periodo máximo de una hora para la preparación del tema, sin posibilidad de conexión con el exterior. Durante la preparación del tema podrá consultar el material que considere oportuno, en formato papel. En ningún caso, podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares. Para la exposición del tema dispondrá de otra hora.

13. Los opositores citados que no puedan actuar el día de su citación por falta de tiempo, serán convocados para el día siguiente y actuarán en primer lugar.



## CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

### PROCEDIMIENTO DE INGRESO

#### **PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%**

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



## PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

### Ejercicio nº: 1 BLOQUE I (Ponderación 50 %)

#### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Profundidad y desarrollo suficiente de los diferentes aspectos del comentario literario. El comentario está bien estructurado, con una introducción clara, desarrollo coherente de ideas y una conclusión sólida.	0.5
Utilización de una variedad de conectores y recursos para lograr una coherencia textual, con calidad de la destreza discursiva, desarrollo coherente y ordenado en su redacción y disposición gráfica	0.5

#### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Dominio de las características propias del periodo, estilo o época literaria a las que pertenece el texto.	1
Explicación correcta del género y subgénero, ejemplificada con ejemplos del texto.	1

#### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 0.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Conocimiento y aplicación correctos y actualizados de las técnicas y conceptos de las diferentes disciplinas necesarias para el comentario de textos literarios.	0.5

#### Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 4.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Análisis exhaustivo de los elementos literarios presentes en la obra, utilizando citas y ejemplos para respaldar sus argumentos: estructura, personajes, figuras literarias, métrica y rima, elementos teatrales - según sea la tipología del texto-, el lenguaje y el estilo, mostrando una comprensión profunda de su importancia y función en la obra.	3.5
Interpretación profunda y original del texto literario, demostrando un entendimiento personal de la obra	1

#### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Identificación y justificación correcta de la época histórica, y de la corriente o movimiento literario al que pertenece el texto	1
Recopilación de las características del texto de una manera ordenada y clasificada	0.5



Elaboración de una conclusión original y argumentada, relacionada con la información del texto	0.5
--	-----

### Ejercicio nº: 2 BLOQUE II (Ponderación 25 %)

#### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Profundidad y desarrollo suficiente de los diferentes aspectos del comentario lingüístico y pragmático. El comentario está bien estructurado, con una introducción clara, desarrollo coherente de ideas y una <u>conclusión sólida</u>	0.5
Utilización de una variedad de conectores y recursos para lograr una coherencia textual, con calidad de la destreza discursiva, desarrollo coherente y ordenado en su redacción y disposición gráfica	0.5

#### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Conocimiento actualizado de los conceptos lingüísticos y pragmáticos exigidos para el análisis de textos	2

#### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 0.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Aplicación correcta de los conceptos lingüísticos exigidos para el análisis de textos, así como de las técnicas para el análisis de textos en todos los niveles de la lengua	0.5

#### Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 4.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Análisis exhaustivo de los elementos lingüísticos y pragmáticos presentes, utilizando citas y ejemplos para respaldar sus argumentos, mostrando una comprensión profunda de su importancia y función	4
Interpretación profunda y original, demostrando un entendimiento personal de los textos	0.5

#### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Identificación y justificación correcta de la tipología textual y de sus elementos, así como de cualquier otra cuestión lingüístico-pragmática requerida	1
Recopilación de las características de los textos de una manera ordenada y clasificada	0.5
Elaboración de una conclusión original y argumentada, relacionada con la información de los textos	0.5



### Ejercicio nº: 3 BLOQUE III (Ponderación 25 %)

#### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Profundidad y desarrollo suficiente de los diferentes aspectos del análisis lingüístico	1

#### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Conocimiento actualizado de los conceptos lingüísticos exigidos para el análisis de textos	1

#### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Aplicación correcta de los conceptos lingüísticos exigidos para el análisis de textos, así como de las técnicas para el análisis de textos en todos los niveles de la lengua	2

#### Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 4 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Análisis exhaustivo de los elementos lingüísticos presentes, utilizando ejemplos para respaldar sus argumentos, mostrando una comprensión profunda de su importancia y función	4

#### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Identificación y justificación correcta de los elementos analizados	2

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10**



## PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

**Tiempo:** dos horas

### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 6.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un conocimiento profundo y actualizado del tema	3.5
Destaca los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis	2
Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado	1

### Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Desarrolla todas las partes del tema	1
La estructuración empleada facilita la comprensión del tema. Utiliza introducción, hace un índice de los contenidos del tema termina con una conclusión, siendo el tratamiento de todas las partes equilibrado	1.25
El planteamiento del tema es original e innovador	0.25

### Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La redacción es ordenada, clara y correcta	0.4
Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones	0.4
Utiliza al menos cinco referencias o citas bibliográficas a lo largo o al final del tema	0.2

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10**



**SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%**

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

**Tiempos:** Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

**Material:** Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

**Guion:** Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

**DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (40%)**

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

**Dimensión para la valoración**

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La defensa de la programación acredita originalidad e innovación educativa en la enseñanza de la materia	0.2
Presentación clara y ordenada de la programación	0.2

**Dimensión para la valoración**

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualización de la programación en un centro educativo con referencias a los documentos institucionales que proceden	0.2
Contextualización de la programación a las características del alumnado al que se dirige	0.2



### Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 2.8)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos	0.2
Organización, distribución y secuenciación de criterios de evaluación	0.2
Organización, distribución y secuenciación de las competencias específicas	0.2
Asociación entre los saberes básicos, los criterios de evaluación y las competencias específicas	0.2
Decisiones metodológicas y didácticas ajustadas al currículo de la Región de Murcia	0.2
Situaciones de aprendizaje	0.2
Medidas de atención a la diversidad	0.2
Materiales y recursos didácticos	0.2
Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar	0.1
Concreción de los elementos transversales	0.2
Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado, aplicando los criterios de evaluación	0.2
Asociación entre los instrumentos y los criterios de evaluación	0.3
Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	0.1
Medidas previstas para el fomento de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita	0.3

### Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Concreción de las adaptaciones y medidas de apoyo según el tipo de necesidad específica del alumnado	0.4

## EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (50%)

### Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza la unidad didáctica en el momento del curso escolar y evaluación correspondiente	0.2



### Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica la contribución de la unidad didáctica a la consecución de los objetivos de etapa y de las competencias clave	0.1

### Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Asocia las competencias a los contenidos expresados en forma de saberes básicos y a los criterios de evaluación	0.2

### Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los contenidos expresados en forma de saberes básicos seleccionados permiten la adquisición de los aprendizajes necesarios para el logro de las competencias específicas	0.2
Concreción de elementos transversales	0.1

### Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 2.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Presenta una temporalización lógica de actividades de aprendizaje a través de sesiones lectivas que se puede ajustar a la realidad	0.4
Justifica los agrupamientos, espacios y recursos necesarios en función de las actividades de aprendizaje	0.2
Expone y justifica las orientaciones metodológicas adecuadas para la unidad didáctica	0.2
Integra convenientemente las TIC en el desarrollo de la unidad didáctica	0.2
Presenta actividades y metodología originales, realistas e innovadoras	0.4
Plantea situaciones de aprendizaje que permiten al alumno conectar lo aprendido con la realidad	0.4
Desarrolla actividades complementarias y extraescolares adecuadas a la materia	0.3
Plantea actividades variadas, adecuadas a la diversidad del alumnado, que permiten trabajar los saberes con diferentes niveles de complejidad en cuanto a ritmos de aprendizaje y necesidades educativas	0.3



### Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 0.8)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los procedimientos de evaluación seleccionados favorecen una evaluación coherente y establece instrumentos de evaluación variados	0.2
Asocia a cada criterio de evaluación los instrumentos utilizados para calificar el mismo	0.5
Establece rúbricas para determinar el nivel de consecución de cada criterio de evaluación	0.1

### Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se expresa con fluidez, léxico y estructuras adecuadas al registro, dominando el vocabulario de la materia y los conceptos propios de la unidad didáctica	0.5
Expone las ideas con claridad y precisión	0.5

## DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%)

### Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Responde con coherencia, rigor y precisión a las preguntas sin divagar o entrar en aspectos ajenos a las mismas	0.5

### Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Argumenta de manera sólida, mostrando conocimientos científicos y didácticos suficientes, y aportando nuevos ejemplos e información adicional ante las preguntas formuladas	0.5

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10**

### OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 2 horas y 30 minutos.
- Materiales necesarios: dos bolígrafos iguales de tinta indeleble (azul o negra). No está permitido el uso de más de un color en ninguna de las pruebas escritas.



## **CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590), ESPECIALIDAD DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (004)**

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICOS Y DISCURSIVOS DE LA LENGUA**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido en el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.



### CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO 3

#### PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera y la segunda parte se puntuarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en los artículos 91, 94 y 95 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% Primera parte y 50% Segunda parte) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la prueba será 10 puntos.

Para la superación de la prueba, los aspirantes deberán alcanzar una calificación total igual o superior a 5 puntos.

#### PRIMERA PARTE: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

**Tiempo:** 2 horas y 30 minutos.

**Materiales:** dos bolígrafos de tinta azul o negra indeleble. No se permite usar más de un color.

PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO			
EJERCICIO 1: BLOQUE I (50%)			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Profundidad y desarrollo suficiente de los diferentes aspectos del comentario literario. El comentario está bien estructurado, con una introducción clara, desarrollo coherente de ideas y una conclusión sólida.	0.5 p.	1 puntos
	Utilización de una variedad de conectores y recursos para lograr una coherencia textual, con calidad de la destreza discursiva, desarrollo coherente y ordenado en su redacción y disposición gráfica.	0.5 p.	
2. Conocimiento científico de la especialidad	Dominio de las características propias del periodo, estilo o época literaria a las que pertenece el texto.	1 p.	2 puntos
	Explicación correcta del género y subgénero, ejemplificada con ejemplos del texto.	1 p.	
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Conocimiento y aplicación correctos y actualizados de las técnicas y conceptos de las diferentes disciplinas necesarias para el comentario de textos literarios.	0.5 p.	0.5 puntos
4. Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Análisis exhaustivo de los elementos literarios presentes en la obra, utilizando citas y ejemplos para respaldar sus argumentos: estructura, personajes, figuras literarias, métrica y rima, elementos teatrales... -según sea la tipología del texto-, el lenguaje y el estilo, mostrando una comprensión profunda de su importancia y función en la obra.	3.5 p.	4.5 puntos
	Interpretación profunda y original del texto literario, demostrando un entendimiento personal de la obra.	1 p.	
5. Resultados obtenidos	Identificación y justificación correcta de la época histórica, y de la corriente o movimiento literario al que pertenece el	1 p.	



	texto.		2 puntos
	Recopilación de las características del texto de una manera ordenada y clasificada.	0.5 p.	
	Elaboración de una conclusión original y argumentada, relacionada con la información del texto.	0.5 p.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE</b>			10 puntos
<b>EJERCICIO 2: BLOQUE II (25%)</b>			
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación indicador</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Profundidad y desarrollo suficiente de los diferentes aspectos del comentario lingüístico y pragmático. El comentario está bien estructurado, con una introducción clara, desarrollo coherente de ideas y una conclusión sólida.	0.5 p.	1 punto
	Utilización de una variedad de conectores y recursos para lograr una coherencia textual, con calidad de la destreza discursiva, desarrollo coherente y ordenado en su redacción y disposición gráfica.	0.5 p.	
2. Conocimiento científico de la especialidad	Conocimiento actualizado de los conceptos lingüísticos y pragmáticos exigidos para el análisis de textos.	2 p.	2 puntos
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Aplicación correcta de los conceptos lingüísticos exigidos para el análisis de textos, así como de las técnicas para el análisis de textos en todos los niveles de la lengua.	0.5 p.	0.5 puntos
4. Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Análisis exhaustivo de los elementos lingüísticos y pragmáticos presentes, utilizando citas y ejemplos para respaldar sus argumentos, mostrando una comprensión profunda de su importancia y función.	4 p.	4.5 puntos
	Interpretación profunda y original, demostrando un entendimiento personal de los textos.	0.5 p.	
5. Resultados obtenidos	Identificación y justificación correcta de la tipología textual y de sus elementos, así como de cualquier otra cuestión lingüístico-pragmática requerida.	1 p.	2 puntos
	Recopilación de las características de los textos de una manera ordenada y clasificada.	0.5 p.	
	Elaboración de una conclusión original y argumentada, relacionada con la información de los textos.	0.5 p.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE</b>			10 puntos
<b>EJERCICIO 3: BLOQUE III (25%)</b>			
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación indicador</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Profundidad y desarrollo suficiente de los diferentes aspectos del análisis lingüístico.	1 p.	1 punto
2. Conocimiento científico de la especialidad	Conocimiento actualizado de los conceptos lingüísticos exigidos para el análisis de textos.	1 p.	1 punto
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Aplicación correcta de los conceptos lingüísticos exigidos para el análisis de textos, así como de las técnicas para el análisis de textos en todos los niveles de la lengua.	2 p.	2 puntos
4. Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Análisis exhaustivo de los elementos lingüísticos presentes, utilizando ejemplos para respaldar sus argumentos, mostrando una comprensión profunda de su importancia y función.	4 p.	4 puntos
5. Resultados obtenidos	Identificación y justificación correcta de los elementos analizados.	2 p.	2 puntos
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE</b>			10 puntos



## SEGUNDA PARTE: DESARROLLO DE UN TEMA

**Tiempo:** dos horas.

**Materiales:** dos bolígrafos de tinta azul o negra indeleble. No se permite usar más de un color.

DESARROLLO DE UN TEMA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
1. Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo y actualizado del tema.	3.5 p.	6.5 puntos
	Destaca los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	2 p.	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	1 p.	
2. Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema.	1 p.	2.5 puntos
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema. Utiliza introducción, hace un índice de los contenidos del tema termina con una conclusión, siendo el tratamiento de todas las partes equilibrado.	1.25 p.	
	El planteamiento del tema es original e innovador.	0.25 p.	
3. Presentación, orden y redacción del tema	La redacción es ordenada, clara y correcta.	0.4 p.	1 punto
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	0.4 p.	
	Utiliza al menos cinco referencias o citas bibliográficas a lo largo o al final del tema.	0.2 p.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE			10 puntos



## **CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590), ESPECIALIDAD DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (004)**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

#### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICOS Y DISCURSIVOS DE LA LENGUA**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido en el material escrito que se presente en la segunda prueba, se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.



### PRUEBA

La prueba consta de dos partes (artículo 106 de la Orden de 20 de noviembre de 2024):

-Ejercicio de carácter práctico.

-Exposición oral de un tema elegido de entre 5 bolas extraídas al azar. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

### EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

**Tiempo:** 2 horas y 30 minutos.

**Materiales:** dos bolígrafos de tinta azul o negra indeleble. No se permite usar más de un color.

PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO			
EJERCICIO 1: BLOQUE I (50%)			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Profundidad y desarrollo suficiente de los diferentes aspectos del comentario literario. El comentario está bien estructurado, con una introducción clara, desarrollo coherente de ideas y una conclusión sólida.	0.5 p.	1 puntos
	Utilización de una variedad de conectores y recursos para lograr una coherencia textual, con calidad de la destreza discursiva, desarrollo coherente y ordenado en su redacción y disposición gráfica.	0.5 p.	
2. Conocimiento científico de la especialidad	Dominio de las características propias del periodo, estilo o época literaria a las que pertenece el texto.	1 p.	2 puntos
	Explicación correcta del género y subgénero, ejemplificada con ejemplos del texto.	1 p.	
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Conocimiento y aplicación correctos y actualizados de las técnicas y conceptos de las diferentes disciplinas necesarias para el comentario de textos literarios.	0.5 p.	0.5 puntos
4. Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Análisis exhaustivo de los elementos literarios presentes en la obra, utilizando citas y ejemplos para respaldar sus argumentos: estructura, personajes, figuras literarias, métrica y rima, elementos teatrales... -según sea la tipología del texto-, el lenguaje y el estilo, mostrando una comprensión profunda de su importancia y función en la obra.	3.5 p.	4.5 puntos
	Interpretación profunda y original del texto literario, demostrando un entendimiento personal de la obra.	1 p.	
5. Resultados obtenidos	Identificación y justificación correcta de la época histórica, y de la corriente o movimiento literario al que pertenece el texto.	1 p.	2 puntos
	Recopilación de las características del texto de una manera ordenada y clasificada.	0.5 p.	
	Elaboración de una conclusión original y argumentada, relacionada con la información del texto.	0.5 p.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE			10 puntos



<b>EJERCICIO 2: BLOQUE II (25%)</b>			
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación indicador</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Profundidad y desarrollo suficiente de los diferentes aspectos del comentario lingüístico y pragmático. El comentario está bien estructurado, con una introducción clara, desarrollo coherente de ideas y una conclusión sólida.	0.5 p.	1 punto
	Utilización de una variedad de conectores y recursos para lograr una coherencia textual, con calidad de la destreza discursiva, desarrollo coherente y ordenado en su redacción y disposición gráfica.	0.5 p.	
2. Conocimiento científico de la especialidad	Conocimiento actualizado de los conceptos lingüísticos y pragmáticos exigidos para el análisis de textos.	2 p.	2 puntos
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Aplicación correcta de los conceptos lingüísticos exigidos para el análisis de textos, así como de las técnicas para el análisis de textos en todos los niveles de la lengua.	0.5 p.	0.5 puntos
4. Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Análisis exhaustivo de los elementos lingüísticos y pragmáticos presentes, utilizando citas y ejemplos para respaldar sus argumentos, mostrando una comprensión profunda de su importancia y función.	4 p.	4.5 puntos
	Interpretación profunda y original, demostrando un entendimiento personal de los textos.	0.5 p.	
5. Resultados obtenidos	Identificación y justificación correcta de la tipología textual y de sus elementos, así como de cualquier otra cuestión lingüístico-pragmática requerida.	1 p.	2 puntos
	Recopilación de las características de los textos de una manera ordenada y clasificada.	0.5 p.	
	Elaboración de una conclusión original y argumentada, relacionada con la información de los textos.	0.5 p.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE</b>			<b>10 puntos</b>

<b>EJERCICIO 3: BLOQUE III (25%)</b>			
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación indicador</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Profundidad y desarrollo suficiente de los diferentes aspectos del análisis lingüístico.	1 p.	1 punto
2. Conocimiento científico de la especialidad	Conocimiento actualizado de los conceptos lingüísticos exigidos para el análisis de textos.	1 p.	1 punto
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Aplicación correcta de los conceptos lingüísticos exigidos para el análisis de textos, así como de las técnicas para el análisis de textos en todos los niveles de la lengua.	2 p.	2 puntos
4. Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Análisis exhaustivo de los elementos lingüísticos presentes, utilizando ejemplos para respaldar sus argumentos, mostrando una comprensión profunda de su importancia y función.	4 p.	4 puntos
5. Resultados obtenidos	Identificación y justificación correcta de los elementos analizados.	2 p.	2 puntos
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE</b>			<b>10 puntos</b>



## EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

### Tiempo:

- Preparación previa: una hora.
- Exposición: una hora.

Durante la preparación del tema se podrá usar cualquier material en formato papel. En ningún momento podrá disponer de dispositivos electrónicos (incluso apagados).

<b>DESARROLLO ORAL DE UN TEMA</b>			
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación indicador</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
1. Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.	2 p.	6 puntos
	Expone los contenidos más relevantes; tiene capacidad de síntesis	2 p.	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	1 p.	
	Realiza suficientes, pertinentes y actualizadas citas bibliográficas, que corresponden con la bibliografía anunciada.	1 p.	
2. Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	1 p.	3 puntos
	Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.	1 p.	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	1 p.	
3. Presentación, orden y redacción del tema	Realiza una exposición clara, ordenada y dinámica, prestando especial atención a la vocalización y dicción, la entonación y las pausas para que no resulte un discurso monótono ni confuso. Hace un uso adecuado del lenguaje no verbal.	0.5 p.	1 punto
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	0.5 p.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE</b>			<b>10 puntos</b>



## CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN

#### C R I T E R I O S G E N E R A L E S :

1. El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una Parte A, de carácter práctico (2 horas y 30 minutos) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).
3. La Fase de oposición del procedimiento de acceso a un cuerpo de un subgrupo de clasificación superior constará de una prueba dividida en dos partes. Un ejercicio de contenido práctico (2 horas y 30 minutos) y el desarrollo escrito de un tema de la especialidad a la que acceda (2 horas).
4. El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades constará de una prueba dividida en dos partes. Un ejercicio de carácter práctico (2 horas y 30 minutos) y la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta (1 hora de preparación y 1 hora de exposición).
5. Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior, aunque estén apagados y/o guardados en el bolsillo, un bolso, mochila o similar. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024). En el caso de que un aspirante introdujera en las aulas anteriormente citadas alguno de los soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos mencionados, será apartado inmediatamente del procedimiento selectivo y su puntuación en la prueba que fuera a realizar será un cero.
6. En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente. No será válida la acreditación de la identidad por medio de aplicaciones informáticas, habida cuenta de que no está permitido el uso de dispositivos electrónicos. La incomparecencia a la hora prevista o sin la documentación de identidad impedirá la realización de la prueba correspondiente. En todo momento de la prueba, el DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir deberá estar sobre la mesa del aspirante para poder verificar su identidad.
7. Durante la realización de los exámenes, los aspirantes deberán tener en todo momento continua y completamente despejados y visibles los pabellones auditivos.
8. Los tribunales apartarán del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba en cuestión con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación y Evaluación.



## CRITERIOS PARA LA PRIMERA PRUEBA :

1. Los aspirantes se disponen en filas por tribunal y entrarán de uno en uno en la sede. Luego accederán directamente a su aula de examen y tomarán asiento en ella donde le indiquen los miembros del tribunal. Pondrán encima de la mesa su documento identificativo.
2. Cualquier objeto personal (bolso, carpeta, estuche) se colocará en el suelo. No estará permitido tener sobre la mesa nada más que dos bolígrafos iguales (de color azul o negro). Si lleva botellín de agua, este deberá ser completamente transparente y sin etiqueta, y lo situará sobre la mesa.
3. El acto de presentación tendrá carácter personal y de asistencia obligada, por lo que no se admitirán poderes ni autorizaciones. Los aspirantes que deban realizar la parte B de la Primera prueba no podrán presentarse a ella si no han acudido al llamamiento único y han realizado la parte A.
4. A la hora indicada, el presidente y el secretario del tribunal irán comprobando la identidad de los aspirantes dentro de las aulas. Cuando terminen, si falta algún aspirante, será llamado de nuevo en voz alta y en el pasillo, siendo la última oportunidad para entrar en el aula. A continuación, se cerrarán las puertas, se contará el número de presentados y se cotejará con el número de participantes sentados. Desde este momento, no se permitirá la entrada al aula de ningún participante que no se haya presentado.
5. Tras la lectura de las instrucciones, los aspirantes deberán rellenar la cabecera del cuadernillo con mayúsculas, completando los datos tanto en el anverso como en el reverso. En el anverso, marcarán Parte (A o B, según corresponda) de la Primera prueba; y en el reverso, sus datos personales (nombre y apellidos y DNI), así como el cuerpo, la especialidad y el tribunal en el que participan.
6. Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
7. Si por circunstancia de fuerza mayor, debidamente apreciada por el tribunal, un aspirante tuviera que abandonar temporalmente el aula una vez iniciada la prueba, estará acompañado por un miembro del tribunal o de los asesores de la Consejería responsables de la sede de actuación, que podrán autorizar su retorno al aula sin que en ningún caso se modifique la hora de finalización de la prueba. Solo se prolongará el tiempo de finalización a aquellos aspirantes que tengan concedida una adaptación de tiempo.
8. Si un aspirante desea formular una pregunta durante la Primera prueba, levantará la mano y esperará a que un miembro del tribunal se acerque a su mesa. En ningún caso podrá levantarse de su asiento.
9. Cuando un aspirante termine el ejercicio antes de que haya finalizado el tiempo para el mismo, levantará la mano y permanecerá sentado. Un miembro del tribunal se acercará y recogerá el ejercicio. Hasta que no le dé permiso no podrá abandonar el aula de examen.
10. Una vez alcanzada la hora de finalización de la prueba, todos los aspirantes que todavía no hayan entregado el cuadernillo deberán dejarlo en su mesa boca abajo y dejar de escribir. Los miembros del tribunal recogerán los exámenes aspirante por aspirante, comprobarán que el número de los entregados coincide con el número de los presentados y en ese momento pueden autorizar la salida de los aspirantes.
11. Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, se le pedirá al aspirante que compruebe que ha rellenado la cabecera antes de recogerle el examen. El aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en



sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo, que lo recogerá en un sobre para su posterior destrucción. Los aspirantes no podrán llevarse consigo ningún papel o documento que hayan recibido durante el examen para realizar la prueba.

12. No se dejará ninguna marca identificativa en los cuadernillos de la prueba escrita, salvo aquella requerida en el reverso de la cabecera. En caso de encontrar alguna marca identificativa o el nombre del aspirante en el examen, será calificado con 0 puntos. No se considerarán marcas los subrayados, entrecuadrados, numeración de páginas o cualquier otro elemento tipográfico que sea necesario para la correcta redacción de la prueba.

13. Solo se admitirá el uso de mayúsculas en los casos en los que se cumplan las reglas ortográficas.

14. La letra deberá ser fácilmente legible.

15. No se permite el uso de corrector de tinta. En caso de equivocación, lo que el aspirante no quiera que se le corrija deberá ponerlo entre paréntesis y tacharlo con una línea. Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble. No está permitido utilizar dos colores en ninguna de las pruebas escritas.

16. Deberán permanecer dos testigos en el aula para que el secretario del tribunal pueda proceder a la numeración y separación de las cabeceras.

17. Antes de comenzar la parte B de la Primera prueba (desarrollo de un tema teórico), los aspirantes regresarán al aula a la hora indicada por el tribunal y el secretario y el presidente de su tribunal comprobarán de nuevo su identidad. Ningún aspirante podrá abandonar en ese momento el aula hasta que entregue el cuadernillo de la parte B de la Primera prueba, ni siquiera para ir al aseo, y en ningún caso será antes de transcurridos quince minutos del inicio de la prueba.

18. La parte B de la Primera prueba será común para todos los aspirantes de los turnos 1 y 2, que extraerán 4 bolas, mientras que los aspirantes del acceso 3 extraerán 8 bolas (las cuatro comunes a los turnos 1 y 2 más otras cuatro extras). El sorteo se realizará en el aula del tribunal número 1 en presencia del resto de presidentes y de un aspirante voluntario de cada tribunal. Previamente al sorteo se habrá repartido una fotocopia de los títulos de los temas del temario oficial y se habrá comprobado que están todas las bolas correspondientes.

#### CRITERIOS PARA LA SEGUNDA PRUEBA:

1. Los aspirantes que hayan superado la Primera prueba serán citados en un día concreto para la entrega al tribunal de dos ejemplares de su programación con sus unidades didácticas, que deben ir en un sobre cerrado en el que se indique por fuera nombre, apellidos, DNI, especialidad y tribunal.

2. La programación debe cumplir los requisitos establecidos en la Orden del proceso, en los anexos VI y XIX:

-Formato UNE-A4

-Máximo 70 páginas, incluidos índice, anexos, bibliografía y material de apoyo.

-La portada no computa dentro de las 70 páginas y debe incluir los datos de identificación del aspirante (nombre y apellidos, DNI, cuerpo, especialidad y número de tribunal).

-Materia o asignatura de la etapa educativa y el nivel a la que va dirigida.

-Interlineado sencillo.

-Letra Arial de 11 puntos sin comprimir en cualquiera de las partes de la programación: número de páginas, tablas, cuadros, diagramas, imágenes, enmarcados, notas al pie, títulos, etc.

-Índice del contenido de la programación didáctica con indicación del título de las, al menos, doce unidades didácticas correctamente numeradas.

-Relación entre la materia o asignatura con los objetivos de la etapa.

-Planificación de todos los elementos del currículo que se establecen para cada etapa en el artículo 37 del Decreto 235/2022 de 7 de diciembre, para el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 30 del Decreto 251/2022 de 22 de diciembre, para la etapa de Bachillerato.



-Decisiones metodológicas y organizativas.

-Medidas de apoyo y refuerzo para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

3. La programación no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la Comisión de selección relacionados con la misma cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales:

-Si excede del máximo de 70 páginas.

-Si utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.

-Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.

-Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Aun así, en todos los casos el opositor expondrá su programación, pero la unidad didáctica deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Si el tribunal detectase el incumplimiento de algún aspecto formal de la programación con posterioridad al sorteo de la unidad didáctica, en todos los casos el opositor expondrá su programación y expondrá la unidad didáctica que se haya determinado tras dicho sorteo, pero la programación didáctica computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la Comisión de selección relacionados con la misma.

4. Para la realización de la Segunda prueba, el tribunal iniciará cada jornada con el llamamiento único de los aspirantes convocados para ese día. A continuación, comprobará su identidad (DNI, NIE, Pasaporte o permiso de conducir). Solo podrán participar en la Segunda prueba aquellos aspirantes que hayan comparecido a este llamamiento. Si no es así, decaerán en su derecho de participar en el proceso selectivo. No se permitirá asistir al llamamiento a otras personas en representación del aspirante. Seguidamente se procederá a la lectura de las instrucciones pertinentes.

5. Previamente al sorteo de unidades del primer aspirante, el tribunal se habrá reunido para abrir los sobres y comprobar el cumplimiento de los aspectos formales de las programaciones didácticas.

6. Para comenzar esta Segunda prueba, se pedirá al opositor que acceda al aula de preparación de la unidad didáctica con un miembro del tribunal y se le preguntará si expondrá una unidad didáctica relacionada con la programación presentada (solo si el título de las, al menos, 12 unidades didácticas se halla en el índice de su programación) o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.

7. Los aspirantes dispondrán de una hora para la preparación de esta parte. Durante este tiempo el aspirante permanecerá incomunicado por cualquier medio del exterior. En ningún caso el aspirante portará ningún tipo de dispositivo electrónico: dispositivos móviles, ordenadores, relojes inteligentes, pizarras digitales... En la preparación el opositor podrá usar el material en formato papel que considere oportuno y que debe ser aportado por él mismo.

8. Para la presentación, exposición y defensa de la programación y de la unidad didáctica o, en su caso, de un tema del temario oficial de la especialidad, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. Además, podrá servirse de un guion para su exposición que no puede exceder la cara de un folio, que mostrará al tribunal previamente a la exposición, para verificar que cumple los requisitos, y que se entregará a este al término de su actuación. Se considerará guion lo que la RAE define en su primera acepción: Escrito en que breve y ordenadamente se han apuntado algunas ideas o cosas con objeto de que sirva de guía para determinado fin. En ningún caso un resumen de la programación, del tema o de la unidad didáctica más o menos amplio puede considerarse como guion; si este fuera el caso, se le retirará al aspirante.

9. En ningún momento podrán emplearse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares durante la exposición, y tampoco podrán portarlos los aspirantes, aunque estén



apagados. Los materiales en formato papel o manipulativos no tienen por qué coincidir con los criterios de formato de la unidad.

10. En el momento de inicio de la intervención, el aspirante comunicará la unidad o tema elegido de entre los resultantes del sorteo realizado previamente. Comenzará con la defensa de la programación, para lo cual dispondrá de un máximo de 30 minutos; continuará con la defensa de su unidad durante un máximo de 45 minutos; y finalizará con el debate con el tribunal durante 15 minutos. En el momento de la defensa, el aspirante podrá utilizar un ejemplar de la programación aportado por él mismo.

11. Cuando hayan transcurrido 30 minutos desde el comienzo de la exposición, el secretario del tribunal avisará al aspirante de que debe concluir la defensa de la programación e iniciar la defensa de la unidad. Asimismo, el secretario recordará que quedan 5 minutos para comenzar el debate con el tribunal cuando el aspirante llegue a ese momento.

12. Los aspirantes del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades realizarán el desarrollo oral de un tema antes o después de la actuación del conjunto de aspirantes del procedimiento de ingreso. Para la exposición oral del tema, cada aspirante elegirá uno entre los extraídos al azar por el tribunal de entre cinco temas del temario oficial de la especialidad. El aspirante dispondrá de un periodo máximo de una hora para la preparación del tema, sin posibilidad de conexión con el exterior. Durante la preparación del tema podrá consultar el material que considere oportuno, en formato papel. En ningún caso, podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares. Para la exposición del tema dispondrá de otra hora.

13. Los opositores citados que no puedan actuar el día de su citación por falta de tiempo, serán convocados para el día siguiente y actuarán en primer lugar.



## CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 005 GEOGRAFIA E HISTORIA

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

### PROCEDIMIENTO DE INGRESO

#### **PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%**

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



## PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

### Ejercicio nº: 1 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO.BLOQUE 1 (Ponderación 40 %)

#### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 0.25 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expone con precisión el ejercicio planteado.	0.25

#### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 7.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Muestra dominio profundo de los contenidos relacionados con el ejercicio práctico, usando un vocabulario específico e incorporando teorías, interpretaciones, proyecciones e hipótesis recientes, incluyendo citas.	1
Contextualiza espacial y temporalmente el documento a comentar.	2
Titula correctamente el documento y atribuye de forma precisa su autoría.	1
Expone las ideas principal y secundarias.	2
Explica los antecedentes y consecuencias.	1.5

#### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Aplica una estructura de comentario/mapa y realiza una exposición clara y precisa del ejercicio planteado que contiene: Introducción, Clasificación, Análisis-Comentario y Conclusiones/Reflexión crítica.	1

#### Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 0.25 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Resuelve de forma apropiada los ejercicios propuestos.	0.25

#### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza estrategias expositivas claras, coherentes, con corrección sintáctica y adecuación semántica y capacidad de síntesis.	0.5



Presenta con originalidad y carácter innovador los contenidos asociados con el ejercicio.	0.5
---	-----

## Ejercicio nº: 2 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO.BLOQUE 2 (Ponderación 30 %)

### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 0.25 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expone con precisión el ejercicio planteado.	0.25

### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 7.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Muestra dominio profundo de los contenidos relacionados con el ejercicio práctico, usando un vocabulario específico e incorporando teorías, interpretaciones, proyecciones e hipótesis recientes, incluyendo citas.	1
Identifica el fenómeno planteado.	1
Realiza una descripción y análisis de la práctica propuesta.	4
Influencia y contexto. Repercusiones y proyección de futuro.	1.5

### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Aplica una estructura clara del ejercicio planteado que contiene: Identificación, Descripción, Comentario e Implicaciones.	1

### Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 0.25 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Resuelve de forma apropiada los ejercicios propuestos.	0.25

### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza estrategias expositivas claras, coherentes, con corrección sintáctica y adecuación semántica y capacidad de síntesis.	0.5
Presenta con originalidad y carácter innovador los contenidos asociados con el ejercicio.	0.5



## Ejercicio nº: 3 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO.BLOQUE 3 (Ponderación 30 %)

### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 0.25 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Resuelve con precisión y rigor el ejercicio planteado.	0.25

### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 7.5 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Muestra dominio profundo de los contenidos relacionados con el práctico (aspectos técnicos y formales, así como, su significación) usando un vocabulario específico e incorporando teorías, interpretaciones e incluyendo citas.	1
Identifica obra, estilo y autor y sitúa cronológicamente.	3
Características de la obra del autor o estilo. Antecedentes e influencias y repercusiones posteriores.	3
Contextualización.	0.5

### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Aplica una estructura clara del ejercicio planteado que contiene: Identificación, Descripción, Análisis/Comentario, Características de la obra del autor o estilo y Contextualización.	1

### Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 0.25 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Resuelve de forma apropiada los ejercicios propuestos.	0.25

### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza estrategias expositivas claras, coherentes, con corrección sintáctica y adecuación semántica y capacidad de síntesis.	0.5
Presenta con originalidad y carácter innovador los contenidos asociados con el ejercicio.	0.5

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10**



## PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 7.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando todas las partes del mismo.	3
Expone los contenidos más relevantes. Tiene capacidad de análisis, relación y síntesis para establecer conclusiones.	1
Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado. Empleo de vocabulario específico.	1
Precisión cronológica y/o espacial.	0.5
Multicausalidad: establecimiento de relaciones causa-consecuencia, como de relación con otros procesos más amplios.	1
Utilización de ejemplos o comparaciones aclaratorias prácticas.	0.5
Utiliza de forma adecuada y actualizada referencias y citas bibliográficas, así como, referencias a corrientes historiográficas, teorías y/o líneas de investigación.	0.5

### Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad y aportación personal.	0.5
La estructura empleada es clara y coherente y facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición sea un conjunto de apartados inconexos.	0.5
Utiliza Introducción (justificación y relevancia del tema), Desarrollo y Conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes, estableciendo un hilo conductor que refleje la relación de las ideas expuestas.	1

### Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Correcta presentación (claridad en la redacción, legibilidad, márgenes, limpieza).	0.5

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10**



**SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%**

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

**Tiempos:** Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

**Material:** Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

**Guion:** Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

**DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (40%)**

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

**Dimensión para la valoración**

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria.	0.5

**Dimensión para la valoración**

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justificación y contextualización de la programación.	0.5

**Dimensión para la valoración**

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador



Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia.	2
---	---

#### Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La programación prevé medidas ordinarias y específicas de atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo (DUA, adaptaciones metodológicas, refuerzo, enriquecimiento y de accesibilidad).	1

## EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (53%)

#### Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza adecuadamente la U.D. a la realidad del centro, etapa, curso, tipo de alumnado, secuenciación y su inserción dentro de la programación.	0.1
Contextualiza adecuadamente la U.D. en el marco legislativo que aplica.	0.1

#### Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se concretan los objetivos de etapa y los objetivos de aprendizaje.	0.15
Los objetivos planteados en la U.D. son observables y, por tanto, evaluables, a través, de los criterios de evaluación establecidos.	0.1

#### Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Establece las competencias clave con sus descriptores operativos (el perfil de salida) y las competencias específicas asociadas a la U.D.	0.3

#### Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se han seleccionado, secuenciado y temporalizado adecuadamente y de forma equilibrada los saberes básicos, los ODS, los bloques de contenidos y los elementos transversales.	0.25



### Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La metodología contempla estrategias variadas, se ajusta a lo establecido en los decretos de currículo y manifiesta un adecuado nivel de competencia.	0.5
Las actividades de enseñanza-aprendizaje/situaciones de aprendizaje permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la U.D. y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos.	0.25
La U.D. contempla el fomento de la lectura.	0.15
Hace referencia a recursos didácticos variados, materiales y usos de las TIC, TAC y TEP.	0.1
Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades/situaciones de aprendizaje de detección de conocimientos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación para atender la <u>diversidad de necesidades e intereses del alumnado.</u>	1

### Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente los criterios de evaluación.	0.5
Se establecen procedimientos e indicadores adecuados para evaluar la propia U.D., el proceso de enseñanza y la práctica docente.	0.5
Relaciona los criterios de evaluación con los descriptores operativos de las competencias clave y relacionados con la U.D., así como su relación con el resto de elementos curriculares y las actividades <u>previstas para evaluarlos.</u>	0.5
Relaciona los instrumentos para evaluar con los criterios de evaluación de referencia de cada evaluación.	0.5

### Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Capacidad comunicativa en el desarrollo de la exposición, organiza correctamente el tiempo de exposición de forma que no deja apartado sin tratar por falta de tiempo, tono de voz, gestos, etc.	0.3

## DEBATE CON EL TRIBUNAL (7%)

### Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Las respuestas son correctas y concretas.	0.4



### Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Aporta argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto a la exposición oral.	0.3

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10**

### OTRAS CONSIDERACIONES

-Duración de la Parte A de la Primera prueba: dos horas.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional  
Dirección General Recursos Humanos, Planificación  
Educativa e Innovación

## CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. 590005 GEOGRAFÍA E HISTORIA

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESOS (Turno 3)

#### PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera y la segunda parte se puntuarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en los artículos 91, 94 y 95 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% Primera parte y 50% Segunda parte) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la prueba será 10 puntos.

Para la superación de la prueba, los aspirantes deberán alcanzar una calificación total igual o superior a 5 puntos.

#### PRIMERA PARTE: DESARROLLO DE UN TEMA

**Tiempo:** dos horas.

DESARROLLO DE UN TEMA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando todas las partes del mismo.	3	7,5
	Expone los contenidos más relevantes. Tiene capacidad de análisis, relación y síntesis y capacidad para establecer conclusiones.	1	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado. Empleo de vocabulario específico.	1	
	Precisión cronológica y/o espacial.	0,5	
	Multicausalidad: establecimiento de relaciones causa-consecuencia, como de relación con otros procesos más amplios.	1	
	Utilización de ejemplos o comparaciones aclaratorias prácticas.	0,5	
	Utiliza de forma adecuada y actualizada citas bibliográficas, así como, referencias a corrientes historiográficas, teorías y/o líneas de investigación.	0,5	
Estructura del tema, su	El planteamiento seguido es original e innovador,	0,5	



desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad y aportación personal.		2
	La estructura empleada es clara y coherente y facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición sea un conjunto de apartados inconexos.	0,5	
	Utiliza introducción (justificación y relevancia del tema), desarrollo y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes, estableciendo un hilo conductor que refleje la relación de las ideas expuestas.	1	
Presentación, orden y redacción del tema	Correcta presentación (claridad en la redacción, legibilidad, márgenes, limpieza).	0,5	0,5
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:</b>			<b>10 puntos</b>

## SEGUNDA PARTE: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

**Tiempo:** dos horas.

<b>PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO. BLOQUE I (Ponderación 40%)</b>			
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación indicador</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Expone con precisión el ejercicio planteado.	0,25	0,25
Conocimiento científico de la especialidad	Muestra dominio profundo de los contenidos relacionados con el práctico, usando un vocabulario específico e incorporando teorías, interpretaciones, proyecciones e hipótesis recientes, incluyendo citas	1	7,5
	Contextualiza espacial y temporalmente el documento a comentar.	2	
	Titula correctamente el documento y atribuye de forma precisa su autoría.	1	
	Expone las ideas principal y secundarias.	2	
	Explica los antecedentes y consecuencias.	1,5	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Aplica una estructura de comentario/mapa y realiza una exposición clara y precisa del ejercicio planteado, que contiene: Introducción, Clasificación, Análisis-Comentario y Conclusiones/Reflexión crítica.	1	1
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve de forma apropiada los ejercicios propuestos.	0,25	0,25
Resultados obtenidos	Utiliza estrategias expositivas claras, coherentes, con corrección sintáctica y adecuación semántica y capacidad de síntesis.	0,5	1
	Presenta con originalidad y carácter innovador los contenidos asociados con el ejercicio.	0,5	



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional  
Dirección General Recursos Humanos, Planificación  
Educativa e Innovación

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE: 10 puntos

**PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO. BLOQUE II (Ponderación 30%)**

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Expone con precisión el ejercicio planteado.	0,25	0,25
Conocimiento científico de la especialidad	Muestra dominio profundo de los contenidos relacionados con el ejercicio práctico, usando un vocabulario específico e incorporando teorías, interpretaciones, proyecciones e hipótesis recientes, incluyendo citas.	1	7,5
	Identifica el fenómeno planteado.	1	
	Realiza descripción y análisis de la práctica propuesta.	4	
	Influencia y contexto. Repercusiones y proyección de futuro.	1,5	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Aplica una estructura clara del ejercicio planteado que contiene: Identificación, descripción, comentario e implicaciones.	1	1
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve de forma apropiada los ejercicios propuestos.	0,25	0,25
Resultados obtenidos	Utiliza estrategias expositivas claras, coherentes, con corrección sintáctica y adecuación semántica y capacidad de síntesis.	0,5	1
	Presenta con originalidad y carácter innovador los contenidos asociados con el ejercicio.	0,5	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos



<b>PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO. BLOQUE III (Ponderación 30%)</b>			
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación indicador</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Expone con precisión el ejercicio planteado.	0,25	0,25
Conocimiento científico de la especialidad	Muestra dominio profundo de los contenidos relacionados con el práctico (aspectos técnicos y formales, así como, su significación), usando un vocabulario específico e incorporando teorías, interpretaciones e incluyendo citas.	1	7,5
	Identifica obra, estilo y autor y sitúa cronológicamente.	3	
	Características de la obra del autor o estilo. Antecedentes e influencias y repercusiones posteriores.	3	
	Contextualización.	0,5	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Aplica una estructura clara del ejercicio planteado que contiene: Identificación, Descripción, Análisis/Comentario, Características de la obra del autor o estilo y Contextualización.	1	1
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve de forma apropiada los ejercicios propuestos.	0,25	0,25
Resultados obtenidos	Utiliza estrategias expositivas claras, coherentes, con corrección sintáctica y adecuación semántica y capacidad de síntesis.	0,5	1
	Presenta con originalidad y carácter innovador los contenidos asociados con el ejercicio.	0,5	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:</b>			<b>10 puntos</b>



## CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 006 MATEMATICAS

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- 01.- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 02.- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una Parte A, de carácter práctico (2 horas y 30 minutos) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).
- 03.- El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades constará de una prueba dividida en dos partes. Un ejercicio de carácter práctico (2 horas y 30 minutos) y la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta (1 hora de preparación y 1 hora de exposición).
- 04.- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).
- 05.- El tribunal podrá exigir que el opositor deje libres los pabellones auditivos a fin de comprobar que no llevan ningún sistema de comunicación. Si alguien lleva un audífono por problemas auditivos, deberá justificarlo documentalmente.
- 06.- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente. Debe dejarse encima de la mesa, y hasta que finalice el ejercicio, el DNI, pasaporte o permiso de conducir.
- 07.- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
- 08.- Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sujeción que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.
- 09.- El cuadernillo en el que se realizarán tanto la Parte A como la Parte B de la PRIMERA PRUEBA tiene una portada dividida en cabecera y cuerpo. En la cabecera los aspirantes SÓLO marcarán la clase de ejercicio (PARTE A PRÁCTICA o PARTE B TEÓRICA). En la parte de atrás de la portada deberán cumplimentar el cuerpo, especialidad, turno, nº de tribunal, apellidos, nombre y DNI.
- 10.- El cuadernillo consta de folios para desarrollar la prueba. Será necesario comenzar en la primera hoja, escribiendo en primer lugar el número del ejercicio en el caso de la parte A práctica, o el número



del tema escogido, en caso de la parte B teórica.

11.- No se permite el uso de corrector de tinta. Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble.

12.- En caso de equivocaciones, no se podrá utilizar corrector (típex o similar). Lo que no se quiera que se califique deberá ponerse entre paréntesis y hacerse una línea de tachado encima: (ejemplo corrección). El tribunal calificará con un cero a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan la identificación del aspirante.

13.- Para la PRIMERA PRUEBA, en la mesa se tendrá el cuadernillo y dos bolígrafos del mismo color (azul o negro) como máximo.

14.- No está permitido el uso de las calculadoras para la realización de la parte A de la Primera prueba.

15.- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

16.- Los objetos personales (bolsos, carpetas, estuches, etc.) se colocarán en el suelo.

17.- Si un aspirante tiene alguna consulta, levantará la mano. En ningún caso está permitido levantarse. Un miembro del tribunal se acercará hasta el opositor correspondiente.

18.- Una vez que el tribunal dé por comenzada la primera prueba, bien sea la parte A o la parte B, el aspirante no podrá abandonar el aula para ir al aseo hasta pasados treinta minutos desde el inicio de la misma.

19.- Si por circunstancia de fuerza mayor, debidamente apreciada por el tribunal, un aspirante tuviera que abandonar temporalmente el aula, una vez iniciada la prueba, será acompañado por un miembro del tribunal o de los empleados públicos responsables de la sede de actuación, que podrán autorizar su retorno al aula sin que en ningún caso se modifique la hora de finalización de la prueba.

20.- Los tribunales corregirán la primera prueba, así como el ejercicio de carácter práctico para el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, sin conocer la identidad de los aspirantes. En el caso de que alguna de las partes de la primera prueba presente marcas, signos o anotaciones que permitan la identificación del aspirante, dicha parte será calificada con cero puntos.

21.- Si algún aspirante detectase, en el transcurso de la primera prueba, que ha podido incluir alguna marca, signo o anotación que impida su anonimato, lo pondrá en conocimiento del presidente del tribunal, que le proporcionará un nuevo cuadernillo.

22.- En ningún caso podrá excederse el tiempo máximo previsto para la realización de la prueba en cuestión. Cuando un aspirante agote el tiempo previsto, el tribunal retirará el ejercicio escrito.



## CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 006 MATEMATICAS

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

### PROCEDIMIENTO DE INGRESO

#### **PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%**

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



## PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

### Ejercicio nº: 1 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO (Ponderación 100 %)

#### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
En el desarrollo del ejercicio práctico se observa que el razonamiento utilizado es coherente y riguroso, permitiendo constatar el uso correcto de un lenguaje lógico-matemático	1

#### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza correctamente definiciones, propiedades o teoremas propios de la especialidad	1

#### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza correctamente las técnicas necesarias de la especialidad	1

#### Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 4 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El planteamiento responde a lo solicitado y permite resolver el ejercicio	1
El desarrollo y resolución del ejercicio práctico está en consonancia con el planteamiento	3

#### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados obtenidos son los correctos	2

#### Dimensión para la valoración

- Presentación y orden en la resolución de los ejercicios prácticos (Puntuación dimensión: 1 )

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
---	-----------------------------



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

En la resolución del ejercicio práctico realiza un desarrollo ordenado, con una presentación adecuada (letra legible, márgenes), una adecuada expresión gramatical y un rigor en el uso formal del lenguaje	1
---	---

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10**



## PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

**Tiempo:** dos horas

### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 5.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un dominio de los contenidos más importantes y actualizados de la especialidad y estos son mostrados con un lenguaje lógico-matemático adecuado al mismo así como utiliza la terminología y el lenguaje científico de un modo adecuado y con rigor	2.5
Desarrolla los contenidos de manera argumentada, fundamentada y con conocimiento científico profundo	2.5
Aporta citas bibliográficas o bibliografía adecuadas	0.5

### Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 3.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Presenta una estructura coherente y correctamente secuenciada que facilita su comprensión incluyendo un índice adecuado al título del tema, bien estructurado, desarrollando correctamente todos los apartados recogidos en el mismo	2
Incluye una introducción o justificación adecuada sobre el tema que permite su contextualización en el temario de la especialidad	0.75
Incluye una conclusión y síntesis adecuadas sobre el tema y su importancia con relación al temario de la especialidad	0.75

### Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Realiza un desarrollo del tema ordenado, con una presentación adecuada (letra legible, márgenes), una adecuada expresión gramatical y un rigor en el uso formal del lenguaje	1

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10**



**SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%**

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

**Tiempos:** Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

**Material:** Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

**Guion:** Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

**DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (35%)**

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

**Dimensión para la valoración**

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La defensa de la programación acredita originalidad e innovación educativa en la enseñanza de la materia	0.3

**Dimensión para la valoración**

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza la programación en un centro educativo, teniendo en cuenta los documentos institucionales pertinentes y las características del alumnado al que va dirigida	0.2

**Dimensión para la valoración**

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 2.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador



Incluye una secuencia y temporalización adecuadas de los contenidos, criterios de evaluación y contenidos expresados en forma de saberes básicos del currículo correspondiente a través de unidades didácticas y los relaciona	0.5
Se establece el perfil competencial de la materia	0.1
Incluye recursos didácticos, así como orientaciones metodológicas y organizativas propias de la materia	0.3
Justifica la contribución de las actividades complementarias a los aprendizajes programados, así como la evaluación de estos	0.1
Establece instrumentos de evaluación adecuados y variados para la evaluación de los contenidos expresados en forma de saberes básicos del currículo de la materia	0.5
Relaciona los instrumentos de evaluación con los contenidos expresados en forma de saberes básicos evaluables en cada evaluación, incluida la evaluación extraordinaria	0.2
Establece los criterios de calificación para la evaluación de los aprendizajes, tomando como referencia los criterios de evaluación o su concreción en contenidos expresados en forma de saberes básicos evaluables	0.3
Establece indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente	0.2

### Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Indica medidas de apoyo y refuerzo propias de la materia para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	0.3

### Dimensión para la valoración

- Exposición de la Programación (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expone las ideas con claridad y precisión y se expresa con fluidez	0.5

## EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (55%)

### Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Sitúa la unidad didáctica en el momento del curso escolar correspondiente	0.25

### Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica la contribución de la unidad didáctica a la consecución de los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y a la consecución de las competencias clave	0.5



### Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Establece las competencias clave imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales	0.2
Establece o no, en función del curso al que se aplica la unidad didáctica, justificándolo, las competencias específicas que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos del área	0.2

### Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los contenidos expresados en forma de saberes básicos están bien seleccionados, se presentan de manera coherente en la unidad didáctica, su secuenciación se justifica con criterios lógicos y se argumentan las posibles temáticas transversales relacionadas con ellos	1

### Dimensión para la valoración

- Metodología (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Establece técnicas que se utilizarán para que el alumnado pueda desarrollar competencias y conseguir los objetivos marcados	0.5

### Dimensión para la valoración

- Atención a la diversidad (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contempla adecuadamente la atención a la diversidad del alumnado en cuanto a ritmos de aprendizaje y necesidades educativas	0.2

### Dimensión para la valoración

- Actividades de enseñanza-aprendizaje (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Presenta una secuencia lógica y realista de actividades de aprendizaje a través de sesiones lectivas	0.4
Justifica los agrupamientos, espacios y recursos necesarios en función de las actividades de aprendizaje	0.1
Las actividades a realizar en la unidad didáctica permiten adquirir y desarrollar las competencias, utilizando materiales y recursos didácticos variados, motivadores e innovadores	0.5



### Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimientos de evaluación (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Propone procedimientos e instrumentos de evaluación coherentes y variados que permiten relacionarlos con las competencias propuestas	0.25

### Dimensión para la valoración

- Creatividad (Puntuación dimensión: 0.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Muestra creatividad en la presentación y organización de la unidad didáctica incluyendo aportaciones y recursos de iniciativa propia relacionados con la unidad didáctica	0.4

### Dimensión para la valoración

- Exposición (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento y seguridad al exponer el tema tratado en la unidad didáctica, organizando la información de manera adecuada y clara, atrayendo la atención del tribunal y manteniendo el interés mediante el uso de expresiones técnicas apropiadas y recursos variados de apoyo a la exposición	1

## DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%)

### Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Responde con coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar o entrar en aspectos ajenos a la misma	0.5

### Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Explica con información adicional o ejemplos diferentes las cuestiones formuladas	0.5

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10**

### OTRAS CONSIDERACIONES

01.- DURACIÓN DE LA PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA: 2 horas y 30 minutos

02.- NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE CALCULADORAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PARTE A DE LA



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

PRIMERA PRUEBA



## 0590 006 MATEMÁTICAS

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

#### PRUEBA

La prueba consta de dos partes (artículo 106 de la Orden de 20 de noviembre de 2024):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

#### EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

**Tiempo:** 2 horas y 30 minutos.

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO			
Dimensiones para la valoración del	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación Máxima del Indicador	Puntuación Máxima de la Dimensión
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	1.1. En el desarrollo del ejercicio práctico se observa que el razonamiento utilizado es coherente y riguroso, permitiendo constatar el uso correcto de un lenguaje lógico-matemático	1	1
2. Conocimiento científico de la especialidad	2.1. Utiliza correctamente definiciones, propiedades o teoremas propios de la especialidad	1	1
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	3.1. Utiliza correctamente las técnicas necesarias de la especialidad	1	1
4. Resolución, en su caso, de Ejercicios prácticos	4.1. El planteamiento responde a lo solicitado y permite resolver el ejercicio	1	4
	4.2. El desarrollo y resolución del ejercicio práctico está en consonancia con el planteamiento	3	
5. Resultados obtenidos	5.1. Los resultados obtenidos son los correctos	2	2
6. Presentación y orden en la resolución de los ejercicios prácticos	6.1. En la resolución del ejercicio práctico realiza un desarrollo ordenado, con una presentación adecuada (letra legible, márgenes...), una adecuada expresión gramatical y un rigor en el uso formal del lenguaje	1	1
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO: 10 PUNTOS</b>			



## EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

### Tiempo:

- Preparación previa: una hora.
- Exposición: una hora.

Durante la preparación del tema se podrá usar cualquier material en formato papel.

<b>DESARROLLO ORAL DE UN TEMA</b>			
<b>Dimensiones para la valoración de la</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación Máxima del Indicador</b>	<b>Puntuación Máxima de la Dimensión</b>
1. Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	1.1. Demuestra un dominio de los contenidos más importantes y actualizados de la especialidad y estos son mostrados con un lenguaje lógico-matemático adecuado al mismo así como utiliza la terminología y el lenguaje científico de un modo adecuado y con rigor	2,5	5,5
	1.2. Desarrolla los contenidos de manera argumentada, fundamentada y con conocimiento científico profundo	2,5	
	1.3. Aporta citas bibliográficas o bibliografía adecuadas	0,5	
2. Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	2.1. Presenta una estructura coherente y correctamente secuenciada que facilita su comprensión incluyendo un índice adecuado al título del tema, bien estructurado, desarrollando correctamente todos los apartados recogidos en el mismo.	2	3,5
	2.2. Incluye una introducción o justificación adecuada sobre el tema que permite su contextualización en el temario de la especialidad	0,75	
	2.3. Incluye una conclusión y síntesis adecuadas sobre el tema y su importancia con relación al temario de la especialidad	0,75	
3. Presentación, orden y redacción del tema	3.1. Realiza un desarrollo del tema ordenado, con una presentación adecuada, una adecuada expresión gramatical y un rigor en el uso formal del lenguaje	1	1
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DESARROLLO ORAL DE UN TEMA: 10 PUNTOS</b>			